



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS**

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO:
INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
Y HOTELERAS**

**AUTOR:
CADENA MONTALVÁN, ALFREDO DANIEL**

**ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
UNA OPERADORA TURÍSTICA E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS
APTAS PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES EN LA
PARROQUIA SAN LORENZO, PROV. DE MANABÍ, PARA
ACTIVAR EL ECOTURISMO Y EL TURISMO DE AVENTURA.**

**TUTOR:
ALCIVAR, MARÍA JOSEFINA**

**Guayaquil, Ecuador
2014**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
TURÍSTICAS Y HOTELERAS**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por **Alfredo Daniel, Cadena Montalván** como requerimiento parcial para la obtención del Título de **Ingeniero en Administración de Empresas Turísticas y hoteleras**

TUTORA

Ing. María Josefina Alcívar Avilés

REVISORES

Ing. Ricardo Villacres Roca

Ing. Sandra Bustamante Ruíz

DIRECTOR DE LA CARRERA

Ing. María Belén Salazar Raymond

Guayaquil, a los 31 del mes de enero del año 2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
TURÍSTICAS Y HOTELERAS**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Alfredo Daniel Cadena Montalván

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación **análisis de factibilidad para la implementación de una operadora turística e identificación de áreas aptas para la práctica de deportes en la parroquia San Lorenzo, prov. de Manabí, para activar el ecoturismo y el turismo de aventura** previa a la obtención del Título **de Ingeniero en Administración de Empresas Turísticas y hoteleras** ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 31 del mes de enero del año 2014

EL AUTOR

Alfredo Daniel Cadena Montalván



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
TURÍSTICAS Y HOTELERAS**

AUTORIZACIÓN

Yo, **Alfredo Daniel Cadena Montalván**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **análisis de factibilidad para la implementación de una operadora turística e identificación de áreas aptas para la práctica de deportes en la parroquia San Lorenzo, prov. de Manabí, para activar el ecoturismo y el turismo de aventura**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 31 del mes de enero del año 2014

EL AUTOR:

Alfredo Daniel Cadena Montalván

AGRADECIMIENTO

A mis padres por brindarme siempre su apoyo incondicional en cada paso de mi vida, por confiar siempre en mí, por darme fuerzas y ánimos cuando más lo necesité, a mis profesores por la paciencia y vocación de cada uno de quienes tengo el gusto de decir fue un buen maestro.

Alfredo Daniel Cadena Montalván

DEDICATORIA

Con todo mi cariño y amor a la mujer que hizo que esta etapa de mi vida fuese posible, por sacrificar todo y por demostrarme que cuando hay voluntad todo es posible, por ser la fuente inagotable de mis fortalezas y por siempre creer en mí, aún en los momentos más difíciles, gracias mamá.

Iralda M.

Alfredo Daniel Cadena Montalván

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN
(Se colocan los espacios necesarios)

María Josefina Alcívar Avilés
TUTORA

(NOMBRES Y APELLIDOS)
PROFESOR DELEGADO



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS**

CALIFICACIÓN

María Josefina Alcívar Avilés
TUTORA

ÍNDICE GENERAL

Contenido

ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA OPERADORA TURÍSTICA E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS APTAS PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES EN LA PARROQUIA SAN LORENZO, PROV. DE MANABÍ, PARA ACTIVAR EL ECOTURISMO Y EL TURISMO DE AVENTURA.	13
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I	15
ANTECEDENTES	15
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
JUSTIFICACIÓN	20
OBJETIVOS	22
OBJETIVO GENERAL.....	22
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	22
CAPÍTULO II	23
MARCO CONCEPTUAL	23
MARCO TEÓRICO	27
CONCEPTO TURISMO	27
OFERTA TURÍSTICA	28
OPERADORES DE MERCADO	28
CLASIFICACIÓN DEL TURISMO.....	32
ANÁLISIS DE LA TEORÍA ECONÓMICA: EL ECOTURISMO COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE E IMPORTANCIA DEL ECOTURISMO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	33
MARCO LEGAL.....	35
LEY DE TURISMO CAPÍTULO IV, DE LA LICENCIA ÚNICA DE FUNCIONAMIENTO:.....	37

DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.....	38
DE LAS PERSONAS QUE PUEDEN ASOCIARSE	39
DEL CAPITAL.....	40
DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SOCIOS	41
DE LA ADMINISTRACIÓN	43
MARCO REFERENCIAL.....	45
EL CASO DE CUYABENO	45
DESCRIPCIÓN DEL CANTÓN MANTA, LA PARROQUÍA SAN LORENZO Y	
ZONIFICACIÓN DE SAN LORENZO	46
GENERALIDADES DEL CANTÓN MANTA.....	46
GENERALIDADES DE LA PARROQUIA SAN LORENZO	50
CAPITULO III	58
DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS.....	58
LA PLAYA DE SAN LORENZO	59
EL FARO DE SAN LORENZO	60
LA CASCADA DE SAN LORENZO.....	61
EL BOSQUE PACOCHE	62
PACOCHE LODGE.....	63
EL FARO ESCANDINAVO	64
ACCESIBILIDAD	65
SERVICIOS BÁSICOS.....	66
SUBCENTRO DE SALUD	67
POLICIA NACIONAL	68
CUERPO DE BOMBEROS, SALVAVIDAS Y PARAMÉDICOS	68
ZONIFICACIÓN DE LA PARROQUIA SAN LORENZO PARA LA PRÁCTICA DE	
TURISMO DEPORTIVO Y DE AVENTURA	69

REFUGIO DE VIDA SILVESTRE MARINO COSTERO PACOCHE.....	69
BOSQUE HÚMEDO TROPICAL Y BOSQUE SECO TROPICAL	69
RESERVA MARINO COSTERA.....	70
IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS APTAS PARA LOS DEPORTES AÉREOS	73
DESCRIPCIÓN DE LOS DEPORTES AÉREOS Y SUS REQUISITOS FÍSICOS Y AMBIENTALES.....	75
IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS APTAS PARA LOS DEPORTES TERRESTRES	78
DESCRIPCIÓN DE LOS DEPORTES TERRESTRES Y SUS REQUISITOS FÍSICOS Y AMBIENTALES.....	79
IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS APTAS PARA LOS DEPORTES MARÍTIMOS	88
DESCRIPCIÓN DE LOS DEPORTES MARÍTIMOS Y SUS REQUISITOS FÍSICOS Y AMBIENTALES.....	90
CAPÍTULO IV.....	96
ESTUDIO DE MERCADO.....	96
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	96
CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA	97
CÁLCULO DE LA MUESTRA	98
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	101
CAPITULO V.....	106
DESARROLLO DE LA PROPUESTA; PLANIFICACIÓN LOGÍSTICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA Y ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD	106
PLANIFICACIÓN LEGAL Y CONFORMACIÓN DE LA EMPRESA.....	106
PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	108
INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA	108
OBJETIVO GENERAL DE LA OPERADORA TURÍSTICA COMUNITARIA SAN LORENZO	109

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA OPERADORA TURÍSTICA COMUNITARIA SAN LORENZO.....	110
PRODUCTO TURISTICO.....	110
SEGMENTO OBJETIVO.....	110
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	111
CAPITAL.....	112
ORGANIGRAMA	112
MANUAL DE FUNCIONES.....	113
ELABORACIÓN Y DETALLE DE PAQUETES TURISTICOS	115
ANALISIS DE FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA	122
CAPITULO VI.....	138
CONCLUSIONES.....	138
Bibliografía	139

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Listado de accionistas.....	111
Tabla 2: Presupuesto inicial de la propuesta	122
Tabla 3: Balance inicial.....	124
Tabla 4: Depreciaciones	125
Tabla 5: Valores de la amortización Fuente: Autor.....	126
Tabla 6: Amortización periodo 1 al 30	126
Tabla 7: Amortización período 30 al 60	127
Tabla 8: Ingreso por ventas.....	128
Tabla 9: Presupuesto general año 1.....	129
Tabla 10: Presupuesto general anual.....	131
Tabla 11: Costos operacionales	132
Tabla 12: Estado de Pérdidas y Ganancias.....	133
Tabla 13: Flujo de caja anual.....	134
Tabla 14: Balance general	135
Tabla 15: Evaluación financiera	136

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Ubicación geográfica San Lorenzo.....	51
Gráfico 2: Aptitudes agrícolas parroquia San Lorenzo.....	53
Gráfico 3: Aptitudes agrarias parroquia San Lorenzo	54
Gráfico 4: Uso del suelo parroquia San Lorenzo.....	56
Gráfico 5: Playa San Lorenzo.....	59
Gráfico 6: Faro parroquia San Lorenzo	60
Gráfico 7: Cascada San Lorenzo	61
Gráfico 8: Bosque Protegido Pacoche.....	62
Gráfico 9: Instalaciones Pacoche Lodge.....	63
Gráfico 10: Instalaciones Faro Escandinavo.....	64
Gráfico 11: Sub-centro de Salud San Lorenzo.....	67
Gráfico 12: Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche	71
Gráfico 13: Sitio de pista para despegue de parapente y alas delta.....	74
Gráfico 14: Vista Satelital y ubicación geográfica de la posible pista para deportes aéreos. 74	
Gráfico 15: Vista satelital y ubicación geográfica del bosque de Pacoche y Reserva de playa La Botada.	78
Gráfico 16: Paredes rocosas para la práctica de ráppel.....	86
Gráfico 17: Vista satelital de paredes rocosas para la práctica de ráppel	87
Gráfico 18: Reserva marino costera para la práctica de deportes marítimos	88
Gráfico 19: Resultado encuestas rango de edades.....	101
Gráfico 20: Resultado de encuestas de la zona rural de Manta	101
Gráfico 21: Resultado de encuestas por deportes extremos	102
Gráfico 22: Resultado de encuestas por ecoturismo y turismo deportivo	102
Gráfico 23: Resultado de encuesta del turismo deportivo	103

Gráfico 24: Resultado de encuesta de San Lorenzo.....	103
Gráfico 25: Resultado de encuestas por intereses	104
Gráfico 26: Organigrama O.T.C. San Lorenzo.....	112

RESUMEN

El turismo deportivo y ecoturismo en nuestro país representan una industria naciente que empieza a tener cada vez mayor importancia y preferencia entre los turistas nacionales y extranjeros afectando directamente la economía de las pequeñas localidades que son las principales beneficiarias de estas actividades, el presente trabajo de titulación pretende demostrar la factibilidad económica, social y ambiental de la implementación de una operadora turística en la parroquia San Lorenzo, provincia de Manabí que promueve precisamente el desarrollo de estos dos tipos de turismo para crear una conciencia colectiva de respeto y cuidado hacia el medio ambiente.

ABSTRACT

Sports tourism and ecotourism in our country represent a nascent industry that is beginning to have increasing importance and preference between domestic and foreign tourists directly affecting the economy of small towns that are the main beneficiaries of these activities, this paper titling aims to demonstrate the economic, social and environmental feasibility of the implementation of a tour operator in San Lorenzo, province of Manabi precisely promotes the development of these two types of tourism to create a collective sense of respect and care for the environment.

Palabras Claves: Turismo deportivo, ecoturismo, San Lorenzo, operadora turística, factibilidad económica

ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA OPERADORA TURÍSTICA E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS APTAS PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES EN LA PARROQUIA SAN LORENZO, PROV. DE MANABÍ, PARA ACTIVAR EL ECOTURISMO Y EL TURISMO DE AVENTURA.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de titulación plantea un análisis de factibilidad para la implementación de una operadora turística en la parroquia San Lorenzo, prov. De Manabí haciendo uso de las herramientas aprendidas a lo largo del ciclo de estudios universitarios.

En el primer capítulo del proyecto aquí planteado se plantean los cuatro pilares de todo trabajo de sustentación, los antecedentes, el planteamiento del problema como tal y el reconocimiento de oportunidades para nuevas iniciativas en el sector turístico, la justificación del proyecto, y por último se establecen los objetivos fundamentales del proyecto que darán pie para los siguientes capítulos. Para llevar a cabo este capítulo se hizo uso de herramientas bibliográficas provenientes de la Junta Parroquial de San Lorenzo y de la iniciativa del tesinado.

A lo largo del segundo capítulo se desarrolla el marco teórico del cual se desprenden los cinco marcos que servirán de base y explicación para los temas propuestos en el desarrollo del presente proyecto, es decir el marco conceptual, el marco teórico, el marco referencial, el marco legal en donde se mencionan todos los ítems a considerar al momento de iniciar una operadora turística, y por último el marco histórico de Manta y San Lorenzo.

En el tercer capítulo se describe ciudad de Manta y la parroquia San Lorenzo de manera muy detallada, se mencionan y explican también los principales atractivos turísticos naturales de la misma.

Para el capítulo cuatro se ha reservado el estudio de mercado, se explica también la metodología de la investigación y se desarrollan las encuestas tomando en cuenta las variables más importantes a considerar de acuerdo al tipo de negocio que se pretende implementar en la zona.

Por ultimo en el quinto capítulo se plantea el desarrollo de la propuesta en todos y cada de uno de sus aspectos, desde la planificación legal hasta las expectativas de costos e ingresos para los primeros cinco años de funcionamiento, en el sexto y último capítulo se explican las conclusiones del proyecto.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

El turismo representa actualmente según el Banco del Estado, 2012, la tercera fuente de ingresos luego del petróleo y el banano, con aproximadamente 1'270.000 visitantes extranjeros y \$1.030 millones de dólares en ingresos de divisas, según los datos más recientes del Ministerio de Turismo, lo que significa que es un sector altamente productivo para el país generador de una fuerza económica importante.

La parroquia San Lorenzo se encuentra ubicada en el cabo del mismo nombre, es la punta más sobresaliente de la costa manabita, comprende desde Cabo San Lorenzo hasta Punta Tenedero del Bravo, en la provincia de Manabí aproximadamente a 30 Km. de la ciudad de Manta, en la parte norte de la Ruta del Spondylus y en el Centro del Circuito Turístico del Sombrero Fino de Paja Toquilla, por ella transitan anualmente miles de turistas nacionales y extranjeros quienes la toman como paradero para descansar, disfrutar de su gastronomía y gozar de sus playas.

De acuerdo con el Gobierno Municipal del Cantón Manta, la parroquia rural San Lorenzo del cantón Manta de la provincia de Manabí, fue creada como tal por ordenanza municipal del 5 de mayo de 1949, que fue aprobada por el Ejecutivo el 14 de junio y publicada en el Registro Oficial del 27 del mismo mes y año.(Macías, 2013)

Existen 3 fiestas religiosas que se celebran anualmente durante los meses de marzo, agosto y septiembre en las cuales el flujo de visitantes se ve incrementado de manera notoria, además de los feriados de carnaval y fin de año, la afluencia constante de estudiantes universitarios y familias de la ciudad de Manta, en su mayoría, estos factores hacen de San Lorenzo el lugar ideal para emprender un proyecto de turismo consciente, responsable y de bajo impacto ambiental.

Existen además 3 hoteles representativos que actualmente funcionan en dicha parroquia son de inversión y administración extranjera, y sus clientes son en su mayoría europeos con edades que van desde los 40 a 60 años y norteamericanos con edades comprendidas entre los 30 y 60 años, que toman este lugar sólo como un punto de descanso para luego dirigirse a lugares como el Parque Nacional Machalilla, Puerto López, Manta y Santa Marianita, ya que no existe una oferta de servicios complementarios al de hospedaje. (Martínez, 2013).

El presente proyecto pretende implementar una operadora turística que brinde las facilidades para la práctica segura y confiable de deportes tradicionales y extremos de tipo aéreos, terrestres y marítimos, aprovechando al máximo los beneficios que le otorga su privilegiada ubicación geográfica. Según la definición, clasificación y zonificación realizada por el Ministerio de Turismo en cuanto al Turismo de Deportes y Aventura, los deportes que se podrían practicar en esta zona de acuerdo a su tipo y a la geografía local son los siguientes:

- A. Aéreos: Parapente, tirolina y alas delta.
- B. Terrestres: Cabalgata, cicloturismo, senderismo, escalada, descenso en roca (rapel).
- C. Marítimo: Kayaking, surfing, wind surfing, buceo y pesca deportiva.

Todas estas actividades se encuentran estrechamente unidas a los principios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente y entorno natural de las especies faunísticas locales y son de bajo impacto ambiental ya que en ninguna de ellas se emplean equipos con motores a base de combustibles fósiles.

Como resultado de la implementación de este proyecto se pretende generar una conciencia colectiva de respeto y conservación del medio ambiente y a futuro lograr que sus pobladores se interesen e inviertan en proyectos de ecoturismo, turismo comunitario, turismo de artesanías , turismo gastronómico, turismo de fiestas populares y turismo de naturaleza, fortaleciendo así la economía local, generando alternativas de trabajo digno que alivien la sobre oferta de mano de obra para la tradicional pesca artesanal.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La parroquia San Lorenzo adolece de los problemas típicos de la zona rural en la franja costera a nivel nacional, como son el limitado acceso a la educación, ya que hasta hace poco menos de cinco años no existía un colegio en la parroquia San Lorenzo, problema que ha sido resuelto, sin embargo esta institución brinda educación secundaria para otras nueve comunidades cercanas a la parroquia lo que ocasiona una saturación de alumnos en la institución.

La carencia de alternativas laborales es también un problema ya que la parroquia San Lorenzo es un pueblo tradicionalmente pescador, siendo esta actividad la principal fuente de ingresos para la gran mayoría de sus habitantes. La agricultura se desarrolla a escala familiar, es decir son autosustentables alimenticiamente y sus productos no llegan a ser comercializados en los mercados mayoristas de las ciudades más cercanas. La reciente construcción de la Refinería del Pacífico ha dado empleo a una pequeña parte de sus pobladores, sin embargo esto es algo que sólo durará mientras ésta esté en construcción, ya que la mayoría de quienes actualmente trabajan en ella no están capacitados para llevar a cabo labores técnicas específicas o de administración.

Durante la crisis económica de los años 1999 – 2000 una gran parte de su fuerza laboral, hombres y mujeres con edades entre los 15 y 40 años, emigró a países europeos, fenómeno que persiste hasta la actualidad pero en menor proporción, esto causó un estancamiento en el desarrollo económico, turístico y social de la comunidad. Actualmente hombres y mujeres de entre 15 y 20 se trasladan a ciudades como Guayaquil y Manta en busca de mejores condiciones económicas, esto debido a la limitada oferta laboral de San Lorenzo. (Macías, 2013).

Frente a la playa de San Lorenzo existen aproximadamente diez comedores al aire libre, son negocios familiares con infraestructura muy

básica y rústica, y en donde la mayoría de sus trabajadores no han recibido una capacitación adecuada en cuanto al servicio al cliente, administración de microempresas o manejo de residuos sólidos y líquidos, por lo que se ven amenazados ante la posible entrada de negocios con inversionistas experimentados en esta rama, y que dejaría por fuera a los microempresarios locales.

Una vez reconocidos los atractivos naturales y turísticos de la parroquia San Lorenzo como los bosques tropicales, secos y húmedos, cascadas, flora, fauna, gastronomía y playas, además de su excelente ubicación geográfica se reconoce la oportunidad de implementar una Operadora Turística que elabore y oferte paquetes turísticos especializados en la práctica de deportes tradicionales y extremos para ciertos sectores específicos de la zona mencionada, dado que actualmente no existe ninguna empresa o persona que se dedique al desarrollo y promoción de este tipo de actividades.

Para llegar a esta conclusión se ha tomado en consideración la importancia que brinda el gobierno de turno a la industria turística, así como el acelerado crecimiento que presenta la misma a nivel mundial, es por esto que partiendo de estas premisas, la clara oportunidad de implementar una operadora turística en la parroquia San Lorenzo, sitio potencialmente turístico y el crecimiento e importancia del turismo de aventura en el país,

¿La implementación de una operadora turística en la parroquia San Lorenzo en la provincia de Manabí promoverá el ecoturismo, el turismo de deportes y aventura en la zona?

JUSTIFICACIÓN

La principal motivación para llevar a cabo este proyecto es el lazo familiar que une al autor de la misma con la parroquia San Lorenzo, la estrecha amistad establecida con parte de su población y la posesión de un terreno propio de 800m² en su Av. Principal que servirá para edificar la infraestructura que dará origen a las actividades ecoturísticas y deportivas planteadas en el desarrollo del proyecto, además de la visible oferta de alternativas laborales que permitan a sus habitantes dejar de lado su dependencia por la industria pesquera.

Otro motivo que favorece la elección de este proyecto de inversión son los incentivos tributarios que brinda el gobierno para iniciativas como la propuesta, tales como:

A. La excepción del pago de impuestos a las nuevas sociedades que realicen inversiones en el sector turístico durante los primeros 5 años.

B. La deducción del impuesto a la renta de las remuneraciones y beneficios sociales aportados al IESS a nuevas inversiones en zonas deprimidas y se contrate a trabajadores de la zona, capacitaciones técnicas e innovación, gastos para realizar estudios de mercado y competitividad, promoción comercial a mercados internacionales.

C. El cofinanciamiento de fondos para planes de negocio.

D. El reconocimiento a las empresas que "HACEN BIEN Y HACEN MEJOR".

E. Los fondos de garantía que permiten contar con el respaldo del Estado para obtener financiamiento de las instituciones financieras.

En la zona en donde se va a desarrollar el proyecto no existe a la fecha una operadora turística que brinde las facilidades necesarias para la

práctica de deportes al aire libre de manera organizada y segura, ya que las operadoras más cercanas se encuentran en la ciudad de Manta, lo que otorga a esta propuesta una gran ventaja sobre una competencia prácticamente inexistente.

Mediante la puesta en marcha de este proyecto se generarán beneficios económicos tanto para sus accionistas como para la comunidad local, ya que se pretende incrementar la demanda de prestación de servicios hoteleros, gastronómicos y de transporte terrestre y marítimo, de acuerdo a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir y PLANDETUR 2020.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Demostrar la viabilidad de llevar a cabo una inversión en la parroquia San Lorenzo mediante el análisis de factibilidad para la implementación de una operadora turística e identificación de áreas aptas para la práctica de deportes en la parroquia San Lorenzo, prov. de Manabí, para activar el ecoturismo y el turismo de aventura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar las zonas naturales óptimas para la promoción e incentivo del ecoturismo y del turismo de aventura.
2. Ejecutar la investigación de mercado.
3. Desarrollar de la propuesta; planificación logística, legal y administrativa de la empresa y análisis de factibilidad.

CAPÍTULO II

MARCO CONCEPTUAL

VISITANTE

Visitante o turista es aquella persona que se desplaza a un lugar distinto al de su entorno habitual por un período inferior a 12 meses y cuya finalidad principal del viaje no es ejercer una actividad remunerada en el lugar visitado. (Novas, 2006)

ESTACIONALIDAD

Es la tendencia de la demanda turística a concentrarse en determinadas épocas del año o en determinadas zonas geográficas. En el primer caso se trataría de estacionalidad de tiempo y en el segundo estacionalidad de espacio. (Clavé, S.F.)

ECOTURISMO

El ecoturismo o turismo ecológico es la actividad turística que se desarrolla sin alterar el equilibrio del medio ambiente y evitando los daños a la naturaleza. (ONU, 2005)

DEPORTES

El deporte en sí es aquella actividad física ejercida dentro de un juego o una competición de cualquier tipo, cuya práctica está sujeta a unas normas específicas. Esta actividad física puede ser un simple entretenimiento, una competición, un juego por placer o un ejercicio físico y/o mental que nos sirva para estar en forma o recuperar algún estado perdido. (Moreno, 2005)

EMPRESA

La empresa es una *“Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos”*. (RAE, 2009)

EMPRESAS TURÍSTICAS

La empresa turística es aquella organización económica con fines de lucro que se diferencia de las otras por el énfasis en la producción de bienes intangibles o servicios y está dirigida al mercado o segmento de mercado de personas que se desplazan a un lugar distinto al de su residencia habitual por necesidades de ocio o cultura. (Eumed, 2012)

ZONA

Según el diccionario de la Real Academia Española, (RAE, 2009) ‘zona’ es un sustantivo que se utiliza para describir tanto a una extensión importante de superficie que posee forma de franja o banda como así también a la porción de un terreno o superficie que se halla delimitada, la extensión territorial cuyos límites dependen de cuestiones relacionadas a la política y a las administraciones y a una faja o lista.

ZONIFICACIÓN

Se puede entender la zonificación como el proceso de división o parcelamiento, ya sea regular o irregular en un área determinada, conducente a la definición de zonas individuales que poseen características propias y un grado relativamente alto de uniformidad interna en todos o en ciertos atributos esenciales para propósitos específicos. (Palacios, 2001)

ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA (ZE)

Es un proceso de zonificación basado en criterios ecológicos. Consiste en la identificación, definición y caracterización de áreas o zonas que corresponden a las distintas condiciones ecológicas en un marco geográfico determinado. Los criterios para su definición y caracterización son eminentemente ecológicos y tienen que ver con una multitud de variables del ambiente bio-geo-físico. Las variables determinantes en la zonificación son aquellas que se constituyen en factores propios del paisaje local de cada zona. (Ponce R, S.F.)

AVENTURA

El turismo de aventura tiene como fin realizar actividades físicas con cierto grado de riesgo en lugares distintos al del entorno habitual de quienes lo practican, para generar una experiencia de crecimiento personal. (Ministerio de Turismo, 2012)

INVESTIGACION DE MERCADO

Se puede definir como: *«la recopilación sistemática, el registro y el análisis de los datos acerca de los problemas relacionados con el mercado de bienes y servicios»*. (González, 2012)

LOGISTICA

Para Ferrel, Hirt, Adriaenséns, Flores y Ramos, la logística es *"una función operativa importante que comprende todas las actividades necesarias para la obtención y administración de materias primas y componentes, así como el manejo de los productos terminados, su empaque y su distribución a los clientes"*. (Ferrel O.C., 2004)

Según Lamb, Hair y McDaniel, la logística es *"el proceso de administrar estratégicamente el flujo y almacenamiento eficiente de las materias primas, de las existencias en proceso y los bienes terminados del punto de origen al de consumo"*. (Lamb Charles, 2002)

Para Enrique B. Franklin, la logística es *"el movimiento de los bienes correctos en la cantidad adecuada hacia el lugar correcto en el momento apropiado"*. (Franklin B. Enrique, 2004)

MARCO TEÓRICO

Antes de dar inicio al desarrollo del presente proyecto es necesario aclarar todos los aspectos relacionados al turismo, su concepto o definición, los factores que lo integran o el sistema turístico, así como las agencias operadoras, las actividades que realizan y la relación directa que guardan con la presente propuesta, además de su clasificación y la descripción del tipo de turismo en el que se pretende intervenir.

CONCEPTO TURISMO

El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos. (OMT, 1994)

Este es un concepto bastante amplio y general por lo que será tomado como punto de partida para desarrollar la propuesta de negocio y será relacionado además en cada uno de sus puntos más relevantes con el proyecto que será presentado posteriormente en el desarrollo del presente trabajo de graduación.

SISTEMA TURISTICO

El éxito de toda propuesta de negocios es la planificación, y para llevar a cabo la planificación es necesario conocer los elementos que se interrelacionan en el sistema turístico, en este caso se tratarán los siguientes:

DEMANDA TURÍSTICA

Es el conjunto de consumidores o posibles consumidores que están dispuestos a adquirir servicios turísticos.

OFERTA TURÍSTICA

Es el conjunto de productos, bienes o servicios que se ofrecen en el mercado turístico.

PRODUCTO TURÍSTICO

Un producto turístico puede definirse como un paquete de componentes tangibles e intangibles, basado en una actividad en un destino percibido por los visitantes como una experiencia y disponibles a cambio de un precio. (Middleton, El Consumidor Turístico, S.F.)

Del producto turístico se deriva el patrimonio turístico que a su vez está conformado por cuatro elementos que se mencionan a continuación:

- a. Atractivos turísticos.
- b. Planta Turística.
- c. Infraestructura.
- d. Superestructura turística.

OPERADORES DE MERCADO

Se entiende por operadores de mercado turístico a aquellas instituciones o empresas que participan en el proceso de oferta y demanda, para el estudio del presente caso se considerará sólo a las agencias de viajes operadoras, ya que están directamente relacionadas a las actividades comerciales y de promoción turística que se pretende llevar a cabo en el presente proyecto.

El Gobierno de la República del Ecuador a través del Ministerio de Turismo mediante el Reglamento General de Actividades Turísticas establece lo siguiente sobre las agencias de viajes:

Art. 77.- Definición: Son consideradas agencias de viajes las compañías sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, en cuyo objeto social conste el desarrollo profesional de actividades turísticas, dirigidas a la prestación de servicios en forma directa o como intermediación, utilizando en su accionar medios propios o de terceros.

El ejercicio de actividades propias de agencias de viajes queda reservado exclusivamente a las compañías a las que se refiere el inciso anterior, con excepción de las compañías de economía mixta, formadas con la participación del Estado y el concurso de capital privado; por lo tanto, será considerado contrario a este reglamento todo acto ejecutado dentro de estas actividades, por personas naturales o jurídicas que no se encuentren autorizadas dentro del marco legal aquí establecido.

Art. 78.- Actividades: Son actividades propias de las agencias de viajes las siguientes, que podrán ser desarrolladas dentro y fuera del país:

a. La mediación en la reserva de plazas y venta de boletos en toda clase de medios de transportes locales o internacionales;

b. La reserva, adquisición y venta de alojamiento y servicios turísticos, boletos o entradas a todo tipo de espectáculos, museos, monumentos y áreas protegidas en el país y en el exterior;

c. La organización, promoción y venta de los denominados paquetes turísticos, entendiéndose como tales el conjunto de servicios turísticos (manutención. transporte, alojamiento, etc.), ajustado o proyectado a solicitud del cliente, a un precio preestablecido, para ser operados dentro y fuera del territorio nacional;

- d. La prestación e intermediación de servicios de transporte turístico aéreo, terrestre, marítimo y fluvial a los viajeros dentro y fuera del territorio nacional;
- e. El alquiler y flete de aviones, barcos, autobuses, trenes y otros medios de transporte para la prestación de servicios turísticos;
- f. La actuación como representante de otras agencias de viajes y turismo nacionales o extranjeros, en otros domicilios diferentes al de la sede principal de la representada, para la venta de productos turísticos;
- g. La tramitación y asesoramiento a los viajeros para la obtención de los documentos de viaje necesarios;
- h. La entrega de información turística y difusión de material de propaganda;
- i. La intermediación en la venta de pólizas de seguros inherentes a la actividad turística;
- j. El alquiler de útiles y equipos destinados a la práctica de turismo deportivo y especializado;
- k. La intermediación en la venta de paquetes turísticos que incluyan cursos internacionales de intercambio, congresos y convenciones; y,
- l. La intermediación en el despacho de carga y equipaje por cualquier medio de transporte.

Art. 79.- Clasificación.- Las agencias de viajes, en razón del ámbito y extensión de sus actividades, se clasifican:

- A) Mayoristas,
- B) Internacionales y
- C) Operadoras.

Las agencias de viajes y las operadoras podrán ejercer los dos tipos de actividades a la vez, siempre y cuando el activo sea igual a la sumatoria de los requeridos para cada una de ellas. En la licencia anual de funcionamiento constará este particular.

Ni las agencias internacionales, ni los operadores, podrán en ningún caso realizar las actividades determinadas como propias de las agencias mayoristas; estas últimas no podrán efectuar las actividades de ninguna de las otras.

Sobre las agencias de viajes operadoras establece lo siguiente:

Art.82.- Agencias de Viajes Operadoras: Son agencias de viajes operadoras las que elaboran, organizan, operan y venden, ya sea directamente al usuario o a través de los otros dos tipos de agencias de viajes, toda clase de servicios y paquetes turísticos dentro del territorio nacional, para ser vendidos al interior o fuera del país.

Por lo tanto, según el objetivo principal de la presente investigación, el cual es analizar la factibilidad económica y natural de la propuesta de implementación de operadora turística y zonificación de áreas aptas para la práctica de deportes en la parroquia San Lorenzo, prov. de Manabí, para activar el ecoturismo y turismo de aventura, se puede apreciar claramente la relación directa entre éste y las actividades que realizan las agencias de viajes operadoras.

CLASIFICACIÓN DEL TURISMO

Existen diferentes clasificaciones de turismo dependiendo del segmento de mercado que se pretenda abarcar, partiendo desde la más general que los agrupa en tres tipos:

TURISMO INTERNO

Turismo interno es aquel que realizan los visitantes residentes de un país a diferentes regiones del mismo país. (Novás, 2006)

TURISMO EMISOR

Turismo emisor es aquel que realizan residentes fuera del país de referencia. (Novás, 2006)

TURISMO RECEPTOR

Turismo receptor es aquel que realizan los visitantes no residentes en el país de referencia. (Novás, 2006)

Debido a la diversificación del turismo según los servicios que este ofrece y del público al que está dirigido se han originado nuevas clasificaciones dentro de las cuales están los dos tipos de turismo que se pretende promocionar y desarrollar en la parroquia San Lorenzo como parte fundamental de la propuesta de implementación de una operadora turística, que son el turismo de aventura y el ecoturismo.

ANÁLISIS DE LA TEORÍA ECONÓMICA: EL ECOTURISMO COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE E IMPORTANCIA DEL ECOTURISMO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA

Cuando se trata el tema de ecoturismo se debe tener claro las implicaciones que este término conlleva, es decir, el desarrollo sostenible de una región haciendo uso de sus recursos naturales de manera responsable para poder cederlas a generaciones futuras con el mínimo impacto ambiental posible.

En la actualidad el ecoturismo representa una actividad estratégica para el desarrollo económico y social de las comunidades rurales a lo largo de todo el territorio nacional, ya que en la mayoría de los casos es ejercido por microempresas locales que, a pesar de la poca experiencia y en muchos casos escasa preparación académica, están estrechamente vinculadas al sector en el que se desarrollan, lo que les brinda una ventaja competitiva sobre empresas operadoras internacionales en cuanto a la calidez del servicio y conocimiento del sector en cuestión.

La parroquia San Lorenzo, al igual que la mayoría de parroquias rurales en la costa ecuatoriana presenta problemas sociales de carácter laboral y educativo, siendo la pesca artesanal la principal fuente de empleos del sector, actualmente existe una sobreoferta de mano de obra para esta industria lo que ocasiona la migración paulatina de su fuerza laboral hacia ciudades más grandes y aparentemente con más oportunidades como Salinas, Manta y Guayaquil. (Martillo, 2013)

“El turismo y ecoturismo pueden evitar ese movimiento hacia las ciudades y proveer un ingreso alternativo esencial, aunado a que puede ser un medio para proteger los ecosistemas del mundo, de la deforestación, la agricultura o el desarrollo urbanístico”. (Ilizaliturri, 2007)

El ecoturismo como tal, aumenta la generación de empleos y éste, a su vez, divisas y crecimiento económico haciendo uso de los recursos naturales geográficos existentes en la zona que, bien administrados, pueden llegar a convertirse en una fuente sustentable y sostenible de empleos que varíen la oferta laboral en la parroquia San Lorenzo, en la provincia de Manabí.

“El desarrollo sostenible establece una estrecha vinculación entre: crecimiento económico, equidad social y protección del medio ambiente.”
(Ilizaliturri, 2007)

Ecuador a pesar de ser un país relativamente pequeño es considerado como uno de los países con mayor biodiversidad de especies y ecosistemas por metro cuadrado en el mundo. (Mittermeier et al, 1997, 1998)

Es precisamente por esta biodiversidad de especies y ecosistemas que Ecuador presenta los requisitos básicos para el desarrollo del turismo de aventura y ecoturismo en casi la totalidad de su geografía, además del énfasis y apoyo que brinda el gobierno de turno por los proyectos autosustentables.

Es importante recalcar que el presente proyecto está directamente relacionado a las agencias de viajes operadoras por la actividad que estas realizan y que su campo de acción será precisamente la parroquia San Lorenzo en la provincia de Manabí dadas las facilidades que ésta brinda.

MARCO LEGAL

Para el desarrollo del marco legal se ha tomado en consideración los diferentes requisitos para la constitución de una agencia de viajes operadora como empresa.

Ante el Ministerio de Turismo se debe completar una solicitud de registro para agencias de viaje, la misma que contiene los siguientes requisitos y formalidades para el registro:

1. Copia certificada (Notariada, fiel copia de la original) de la escritura pública de la constitución de la compañía y del aumento del capital o reformas de estatutos, si los hubiere, tratándose de personas jurídicas;

2. Nombramiento del representante legal, debidamente inscrito, de la persona jurídica del solicitante.

3. Certificado del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI), de no encontrarse registrada la razón social, denominación social o nombre comercial del establecimiento.

4. Registro Único de Contribuyentes R.U.C.

5. Justificación del Activo Real, mediante la declaración de responsabilidad efectuada por el representante legal de la compañía, y conforme con lo que se indica a continuación:

- Para agencias de viajes mayoristas, el equivalente a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América. Si tuviere más de una sucursal, deberá aumentar su activo real en el equivalente a setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, por cada sucursal a partir de la segunda; y,

- Para agencias de viajes internacionales, el equivalente es de seis mil dólares de los Estados Unidos de América. Si tuviere más de una

sucursal, deberá aumentar su activo real en el equivalente a un mil dólares de los Estados Unidos de América por cada sucursal a partir de la segunda; y,

– Para agencias de viajes operadoras, el equivalente es de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América. Si tuviere más de una sucursal, deberá aumentar su activo real en el equivalente a un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América por cada sucursal a partir de la segunda.

6. Nómina del personal, hoja de vida y copia del título académico del representante legal. Cuando el representante legal de la compañía no posea título académico a nivel superior o la experiencia continua de por lo menos seis años a nivel ejecutivo en actividades turísticas, la agencia de viajes deberá contratar una persona permanente que cubra el requisito de capacitación profesional en el manejo de este tipo de empresas turísticas, con una experiencia mínima de seis años a nivel ejecutivo o el título académico de empresas turísticas o sus equivalentes.

7. Contrato de arrendamiento o pago predial del local donde va a operar.

8. Formulario de declaración del UNO POR MIL sobre activos fijos (MINTUR)

Los locales destinados para el funcionamiento de agencias de viajes deberán contar con un área mínima de 30 metros cuadrados independiente de otra actividad comercial.

Dentro de la Ley de Turismo los artículos más importantes que se relacionan a la presente propuesta son los siguientes:

LEY DE TURISMO CAPÍTULO IV, DE LA LICENCIA ÚNICA DE FUNCIONAMIENTO:

Art. 55.Requisito previo para la operación.- Para el inicio y ejercicio de las actividades turísticas se requiere además del registro de turismo, la licencia única anual de funcionamiento, la misma que constituye la autorización legal a los establecimientos dedicados a la prestación de los servicios turísticos, sin la cual no podrán operar, y tendrá vigencia durante el año en que se la otorgue y los sesenta días calendario del año siguiente.

Art. 56.Derechos por la obtención de la licencia única anual de funcionamiento.- A la persona natural o jurídica en cuyo beneficio se ha expedido la licencia única anual de funcionamiento, le acceden todos los derechos establecidos en el artículo 10 de la Ley de Turismo.

Art. 57.Autoridad administrativa.- El Ministerio de Turismo concederá la licencia única anual de funcionamiento exceptuándose aquellos establecimientos turísticos que se encuentren ubicados dentro de la jurisdicción cantonal de los municipios a los cuales, a través del proceso de descentralización, se haya transferido esta competencia. En cuyo caso son estos organismos los que otorgarán el instrumento administrativo mencionado.

Art. 58.Establecimiento de requisitos.- El Ministerio de Turismo, mediante acuerdo ministerial establecerá los requerimientos que, a nivel nacional deben cumplir los establecimientos de turismo con el objeto de acceder a la licencia única anual de funcionamiento, entre los que necesariamente constará la obligación de estar afiliado y al día en el cumplimiento de obligaciones para con la respectiva Cámara Provincial de Turismo de su jurisdicción. Las instituciones del régimen seccional autónomo no establecerán requisitos adicionales para tal efecto. Este particular constará obligatoriamente en los correspondientes convenios de transferencia de competencias.

Art. 60. Pago de la licencia.- El valor que deberá pagarse es igual al valor que se paga por registro. En los municipios descentralizados el valor será fijado mediante la expedición de la ordenanza correspondiente. De haber sido descentralizada la potestad para el otorgamiento de la licencia única anual de funcionamiento, y sin perjuicio del principio de autonomía de las instituciones del régimen seccional autónomo, éstas deberán mantener los montos fijados en la correspondiente ordenanza municipal por concepto de tasa para el otorgamiento del mencionado instrumento administrativo.

Para la expedición de las normas de las entidades del régimen seccional autónomo que establezcan derechos y/o tasas que deban satisfacer los establecimientos turísticos, se deberá contar obligatoriamente con los documentos técnicos y el procedimiento de consulta previa previsto en este reglamento.

En cuanto a la constitución jurídica de la agencia de viajes operadora la Ley de Compañías establece lo siguiente:

DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Disposiciones Generales

Art. 92 (Ex: 93) Definiciones. Razón social. Sanciones.- La compañía de responsabilidad limitada es la que contrae entre dos o más personas, que solamente responden por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales y hacen el comercio bajo una razón social o denominación objetiva, a la que se añadirán, en todo caso, las palabras “Compañía Limitada” o su correspondiente abreviatura. Si se utilizare una denominación objetiva será una que no confundiese con la de una compañía preexistente. Los términos comunes y los que sirven para determinar una clase de empresa, como “comercial”, “agrícola”, “industrial”, “constructora”, etc., no serán de uso exclusivo e irán acompañadas de una expresión peculiar.

Si no se hubieren cumplido con las disposiciones de esta ley para la constitución de la compañía, las personas naturales o jurídicas, no podrán usar anuncios, membretes de carta, circulares, prospectos, u otros documentos, un nombre, expresión o sigla que indiquen o sugieran que se trata de una compañía de responsabilidad limitada.

Los que contravinieren a lo dispuesto en el inciso anterior, serán sancionados con arreglo a lo prescrito en el artículo 445. La multa tendrá el destino indicado en tal precepto legal. Impuesta la sanción, el superintendente de Compañías notificará al Ministerio de Economía y Finanzas para la recaudación correspondiente.

DE LAS PERSONAS QUE PUEDEN ASOCIARSE

Art. 98.- Para intervenir en la constitución de una compañía de responsabilidad limitada se requiere de capacidad civil para contratar. El menor emancipado, autorizado para comerciar, no necesitará autorización especial para participar en la formación de esta especie de compañías.

Art. 99.- No obstante las amplias facultades que esta Ley concede a las personas para constituir compañías de responsabilidad limitada, no podrán hacerlo entre padres e hijos no emancipados ni entre cónyuges.

Art. 100.- Las personas jurídicas, con excepción de los bancos, compañías de seguro, capitalización y ahorro y de las compañías anónimas extranjeras, pueden ser socios de las compañías de responsabilidad limitada, en cuyo caso se hará constar, en la nómina de los socios, la denominación o razón social de la persona jurídica asociada.

Art. 101.- Las personas comprendidas en el Art. 7 del Código de Comercio no podrán asociarse en esta clase de compañías

DEL CAPITAL

Art. 102.- (Reformado por el lit. g) del Art. 99 de la Ley 2000-4, R.O. 34-S, 13-III-2000).- El capital de la compañía estará formado por las aportaciones de los socios y no será inferior al monto fijado por el Superintendente de Compañías. Estará dividido en participaciones expresadas en la forma que señale el Superintendente de Compañías.

Al constituirse la compañía, el capital estará íntegramente suscrito, y pagado por lo menos en el cincuenta por ciento de cada participación. Las aportaciones pueden ser en numerario o en especie y, en este último caso, consistir en bienes muebles o inmuebles que correspondan a la actividad de la compañía. El saldo del capital deberá integrarse en un plazo no mayor de doce meses, a contarse desde la fecha de constitución de la compañía.

Nota: Según la superintendencia de compañías el monto mínimo del capital suscrito, para esta clase de compañías es de cuatrocientos dólares americanos.

Art. 103.- Los aportes en numerario se depositarán en una cuenta especial de "Integración de Capital", que será abierta en un banco a nombre de la compañía en formación. Los certificados de depósito de tales aportes se protocolizarán con la escritura correspondiente. Constituida la compañía el banco depositario pondrá los valores en cuenta a disposición de los administradores.

Art. 104.- Si la aportación fuere en especie, en la escritura respectiva se hará constar el bien en que consista, su valor, la transferencia de dominio en favor de la compañía y las participaciones que correspondan a los socios a cambio de las especies aportadas.

DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SOCIOS

Art. 114.- El contrato social establecerá los derechos de los socios en los actos de la compañía, especialmente en cuanto a la administración, como también a la forma de ejercerlos, siempre que no se opongan a las disposiciones legales. No obstante cualquier estipulación contractual, los socios tendrán los siguientes derechos:

a) A intervenir, a través de asambleas, en todas las decisiones y deliberaciones de la compañía, personalmente o por medio de representante o mandatario constituido en la forma que se determine en el contrato. Para efectos de la votación, cada participación dará al socio el derecho de un voto;

b) A percibir los beneficios que le correspondan, a prorrata de la participación social pagada, siempre que en el contrato social no se hubiere dispuesto otra cosa en cuanto a la distribución de las ganancias;

c) A que se limite su responsabilidad al monto de sus participaciones sociales, salvo las excepciones que en esta Ley se expresan;

d) A no devolver los importes que en concepto de ganancias hubieren percibido de buena fe; pero, si las cantidades percibidas en este concepto no correspondieren a beneficios realmente obtenidos, estarán obligados a reintegrarlas a la compañía;

e) A no ser obligados al aumento de su participación social. Si la compañía acordare el aumento de capital, el socio tendrá derecho de preferencia en ese aumento, en proporción a sus participaciones sociales, si es que en el contrato constitutivo o en las resoluciones de la junta general de socios no se conviniere otra cosa;

f) A ser preferido para la adquisición de las participaciones correspondientes a otros socios, cuando el contrato social o la junta general

prescriban este derecho, el cual se ejercitará a prorrata de las participaciones que tuviere;

g) A solicitar a la junta general la revocación de la designación de administradores o gerentes. Este derecho se ejercitará sólo cuando causas graves lo hagan indispensables. Se considerarán como tales el faltar gravemente a su deber, realizar a sabiendas actos ilegales, no cumplir las obligaciones establecidas por el Art. 124, o la incapacidad de administrar en debida forma;

h) A recurrir a la Corte Superior del distrito impugnando los acuerdos sociales, siempre que fueren contrarios a la ley o a los estatutos. En este caso se estará a lo dispuesto en los Arts. 249 y 250, en lo que fueren aplicables;

i) A pedir convocatoria a junta general en los casos determinados por la presente Ley. Este derecho lo ejercerán cuando las aportaciones de los solicitantes representen no menos de la décima parte del capital social; y,

j) A ejercer en contra de los gerentes o administradores la acción de reintegro del patrimonio social. Esta acción no podrá ejercitarla si la junta general aprobó las cuentas de los gerentes o administradores.

Art. 115.- Son obligaciones de los socios:

a) Pagar a la compañía la participación suscrita. Si no lo hicieren dentro del plazo estipulado en el contrato, o en su defecto del previsto en la Ley, la compañía podrá, según los casos y atendida la naturaleza de la aportación no efectuada, deducir las acciones establecidas en el artículo 219 de esta Ley;

b) Cumplir los deberes que a los socios impusiere el contrato social;

c) Abstenerse de la realización de todo acto que implique injerencia en la administración;

d) Responder solidariamente de la exactitud de las declaraciones contenidas en el contrato de constitución de la compañía y, de modo especial, de las declaraciones relativas al pago de las aportaciones y al valor de los bienes aportados;

e) Cumplir las prestaciones accesorias y las aportaciones suplementarias previstas en el contrato social. Queda prohibido pactar prestaciones accesorias consistentes en trabajo o en servicio personal de los socios;

f) Responder solidaria e ilimitadamente ante terceros por la falta de publicación e inscripción del contrato social; y,

g) Responder ante la compañía y terceros, si fueren excluidos, por las pérdidas que sufrieren por la falta de capital suscrito y no pagado o por la suma de aportes reclamados con posterioridad, sobre la participación social.

La responsabilidad de los socios se limitará al valor de sus participaciones sociales, al de las prestaciones accesorias y aportaciones suplementarias, en la proporción que se hubiere establecido en el contrato social. Las aportaciones suplementarias no afectan a la responsabilidad de los socios ante terceros, sino desde el momento en que la compañía, por resolución inscrita y publicada, haya decidido su pago. No cumplidos estos requisitos, ella no es exigible, ni aún en el caso de liquidación o quiebra de la compañía.

DE LA ADMINISTRACIÓN

Art. 116.- La junta general, formada por los socios legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la compañía. La junta general no podrá considerarse válidamente constituida para deliberar, en primera convocatoria, si los concurrentes a ella no representan más de la mitad del capital social. La junta general se reunirá, en segunda

convocatoria, con el número de socios presentes, debiendo expresarse así en la referida convocatoria.

Art. 117.- Salvo disposición en contrario de la ley o del contrato, las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de los socios presentes. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.

MARCO REFERENCIAL

El turismo deportivo y ecoturismo son dos actividades con enorme potencial económico, son consideradas como un motor de crecimiento, al generar flujo de empleos, divisas y expandir sus efectos a otras actividades y servicios, a continuación se tomará como referencia el caso de la pesca deportiva- recreativa como un atractivo turístico en México.

La pesca deportiva-recreativa en México, se realiza mayormente por personas de origen nacional que tienen un nivel de ingreso de medio a alto, El gasto promedio, por viaje para cada pescador se estima en \$200 USD diarios. (Ibañez, 2011)

Sólo la pesca deportiva genera más de dos mil millones de dólares americanos de ingresos por turismo en México, lo que evidencia la importancia y creciente industria del sector del turismo deportivo en este país.

Según Sven Wunder (S.F.) el turismo ecológico podría aumentar la conciencia ambiental tanto de los turistas como de sus operadores, así como el apoyo a iniciativas de cuidado ambiental y, los beneficios económicos que se obtengan de las actividades turísticas son un gran incentivo para la conservación de estos sitios. (Wunder, S.F.)

EL CASO DE CUYABENO

La Reserva Faunística Cuyabeno fue declarada como tal en 1979, como destino turístico Cuyabeno es bastante nuevo sin embargo ha experimentado un rápido crecimiento desde que en 1991 la empresa Transturi S.A. decidió dirigir sus tours amazónicos hacia la reserva, con lo cual el número de visitantes aumentó de poco más de 900 en 1990 a más de 4500 en menos de un año. (Wunder, S.F.)

Parte del convenio de la empresa Transturi S.A. con la comunidad quichua, residente de la reserva, fue el empleo de la mano de obra local para las labores de limpieza, seguridad, mantenimiento y alimentación de las

instalaciones que la operadora implementó en el sector, además de la capacitación que se brindó a la comunidad en áreas de servicio al cliente y turismo comunitario.

MARCO HISTÓRICO

DESCRIPCIÓN DEL CANTÓN MANTA, LA PARROQUIA SAN LORENZO Y ZONIFICACIÓN DE SAN LORENZO

GENERALIDADES DEL CANTÓN MANTA

Manta fue asentamiento de la cultura Manteña, en los años 500 a 1526 después de Cristo. Los aborígenes llamaron al lugar Jocay, que en lengua maya significa "casa de los peces". El hombre de esta tribu se caracterizaba por tener la nariz aguileña, que era perforada para ponerse narigueras, también se perforaban las orejas para adornarlas con orejeras. Se hacían deformaciones craneanas fronto-occipitales.

Los Mantas fueron politeístas. Hacían sacrificios humanos y quemaban incienso en sus templos. Tenían una diosa con poderes curativos, era una esmeralda del tamaño de un huevo de avestruz a la que llamaban "Umiña", y le ofrecían esmeraldas menores para recibir de ella salud. Se presume que tenían una diosa de la fertilidad, se encuentra representada en numerosas estelas de piedra, sellos y otras piezas de cerámica, llamada por los científicos "Venus de los Cerros". (Manta, S.F.)

En febrero de 1534 llegó al puerto de Manta la expedición comandada por Pedro de Alvarado. El grupo estaba integrado por 11 barcos, 450 hombres y algunas mujeres, entre ellos el sacerdote Fray Jadoco Ricki, aborígenes centroamericanos y se dice que unos 200 caballos. Alvarado incendió, saqueó el poblado y tomó como prisionero al jefe de la tribu, Lligua

Tohalli y a otros indios, porque no encontró la Umiña y los tesoros que se decían existían en este lugar.

Manta fue fundada en 1534 por Francisco Pacheco, y en 1563 por el presidente Santillán de la Real Audiencia de Quito, quien ordenó que se la fundara con el nombre de San Pablo de Manta, fue parroquia de Montecristi por muchos años, pero la idea de cantonización surgió, y un 8 de julio de 1922 se pensó en firme con la integración del primer comité.

El proyecto de cantonización contemplaba como parroquias a Manta, La Ensenada y San Lorenzo. El 30 de agosto de 1922 se presentó ante la Cámara de Diputados el proyecto de cantonización de Manta. El 7 de septiembre fue aprobado y pasó al Senado. El 22 de septiembre se aprobó en tercera discusión en el Senado y pasó al Ejecutivo para su sanción, que fue autorizada por José Luís Tamayo, primer magistrado de la nación, a las 17h00 del 29 de septiembre de 1922. (Ecuadorianas, 2013)

En la actualidad la ciudad alberga a una gran cantidad de extranjeros quienes se han visto atraídos por el potencial turístico que proyecta la ciudad. Manta se ha constituido en una ciudad progresista y en uno de los centros urbanos más importantes del Ecuador. Su crecimiento acelerado le ha permitido transformarse en un polo de desarrollo industrial, comercial y turístico, siendo las industrias pesquera y turística las de mayor auge, como centro portuario, tiene una gran actividad en el movimiento de exportación e importación a través de su puerto marítimo.

La ciudad de Manta está comunicada con todo el país por vía aérea, terrestre y marítima. Su aeropuerto internacional Eloy Alfaro, facilita el flujo constante de turistas y visitantes; por otro lado, las carreteras que la

comunican con las más importantes ciudades del país y la provincia dan las debidas facilidades a la transportación.

El cantón Manta tiene cinco Parroquias Urbanas y dos rurales, dentro de las parroquias urbanas están Manta como cabecera cantonal, Tarqui, Los Esteros, San Mateo, Eloy Alfaro.

Sus dos parroquias rurales son Santa Marianita y San Lorenzo, esta última cuenta con las siguientes comunidades: El Aromo, Las Piñas, El Abra y Santa Rosa.

Los Recintos de Manta son los siguientes: San Juan, La Travesía de Jome; Los Tres Pacoches: de afuera, del centro y de arriba o de adentro: El Aromo; Ligüique.

POSICIÓN ASTRONÓMICA

0° 57' 35'' latitud Sur.

80° 43' 02'' longitud Oeste.

PRECIPITACIONES

210m.m.

TEMPERATURA MEDIA

26° C en invierno y 24° C en verano.

LIMITES

Manta limita, al norte, y oeste con el océano pacífico, al este con el Cantón Jaramijó, y al sur con el cantón Montecristi. Su ubicación es estratégica para el ingreso de todo tipo de embarcaciones, ya que se encuentra en el centro del litoral ecuatoriano, el cantón Manta posee 306 kilómetros cuadrados

POBLACIÓN

Aproximadamente 200.000 habitantes y su crecimiento acelerado le han permitido convertirse en un polo de desarrollo, industrial, comercial y turístico.

OROGRAFÍA

El relieve o suelo del cantón Manta es bastante irregular, tiene montañas muy bellas pero de poca altura; además, existen pequeñas extensiones de territorio de características estéril o seca con pequeños arbustos que sirven para producir leña y carbón. En las montañas de Pacoche y San Lorenzo tenemos fuentes y vertientes naturales de agua.

COSTAS

Son poco irregulares, hay cabos, ensenadas y bahías, por ejemplo los cabos de San Mateo, San Lorenzo, El Murciélagos, La Ensenada de Tarqui y la Bahía de Tarqui. Frente a las costas de San Lorenzo, está la Isla de la Plata.

HIDROGRAFÍA

Solamente en la época de invierno, cuando éste es riguroso, aparecen torrentosos arroyos que corren por los cauces arcillosos y salitrosos del río Burro y el río Manta hasta que sus aguas salen al Océano Pacífico.

GENERALIDADES DE LA PARROQUIA SAN LORENZO

HISTORIA

Los mayores han contado a sus descendientes que las tierras de sus ancestros se remontan a unos 200 años, cuando se reconoce la presencia de habitantes en lo que es actualmente la parroquia rural San Lorenzo.

El sector se organizó como recinto primero por los años 20 bajo la jurisdicción de Manta. Los habitantes de San Lorenzo y los caseríos más próximos, a fin de poder progresar y superar el atraso solicitaron a la Municipalidad de Manta que se les dé el estatus de parroquia rural. Así es como, en atención a la solicitud planteada y a las gestiones que se realizaron, finalmente la Municipalidad mediante Ordenanza reconoció la calidad de parroquia rural, misma que fue aprobada por el ejecutivo y publicada en el Registro Oficial con el número 247 del 27 de julio de 1949. Desde entonces las Juntas Parroquiales fueron nombradas por la Municipalidad de Manta. (Macías, 2013)

El crecimiento poblacional de la nueva parroquia estuvo estrechamente vinculado a la disponibilidad de recursos naturales. En 1950 se inicia el crecimiento de la pesca industrial en el cantón Manta, lo cual junto con las sequías que se presentaron en los 60, dio lugar a que la agricultura sufra un retroceso y una migración hacia otros lugares de la provincia y el país.

Vale destacar que las tierras de Pacoche han tenido un valor trascendental para Manta, más cuando sus fuentes de agua desde la década de los años 30 han abastecido por muchos años del líquido vital por medio de una tubería de hierro cuyos testimonios aún sobreviven en buena parte. (Rivera, 2013)

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Esta comunidad se encuentra ubicada al sur del cantón. Limita al norte con la Parroquia Santa Marianita, al sur y al este con el cantón Montecristi; y al Oeste con el Océano Pacífico

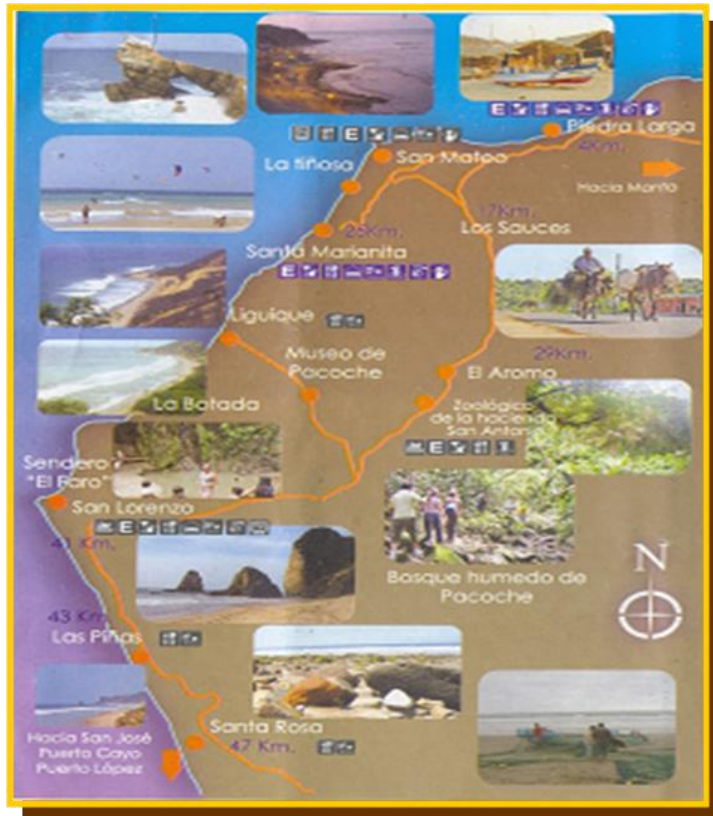


Gráfico 1: Ubicación geográfica San Lorenzo

Fuente: Junta Parroquial San Lorenzo

POBLACIÓN

Según datos del INEC, en el último Censo Poblacional realizado en el año 2010 la población parroquial de San Lorenzo es de 2.118 habitantes, con un ligero predominio de los hombres correspondiente al 52,74% frente a las mujeres que es del 47.26%, cabe señalar que esta población apenas corresponde al 1% de la población cantonal, ya que se encuentra concentrado en el área urbana de Manta.

ASPECTOS SOCIO-ECONÓMICOS

En San Lorenzo se realizan trabajos agrícolas y en las playas actividades pesqueras, los principales productos agrícolas que se cosechan son: paja toquilla, café, limón, naranja, caña de azúcar, también se cultiva: aguacate, cacao, camote, guineo, maíz, maní, papaya, plátano, sandía, yuca. Estos productos son destinados fundamentalmente para el consumo familiar o la venta, al interior de la población.

Durante la época de invierno se producen especialmente cultivos de ciclo corto como yuca, sandía, maíz que no son cultivados en las zonas de bosque, sino en las sabanas.

No obstante, por los riesgos que implica la actividad productiva agrícola, hay preferencia de la población por laborar en la pesca.

APTITUDES AGRÍCOLAS

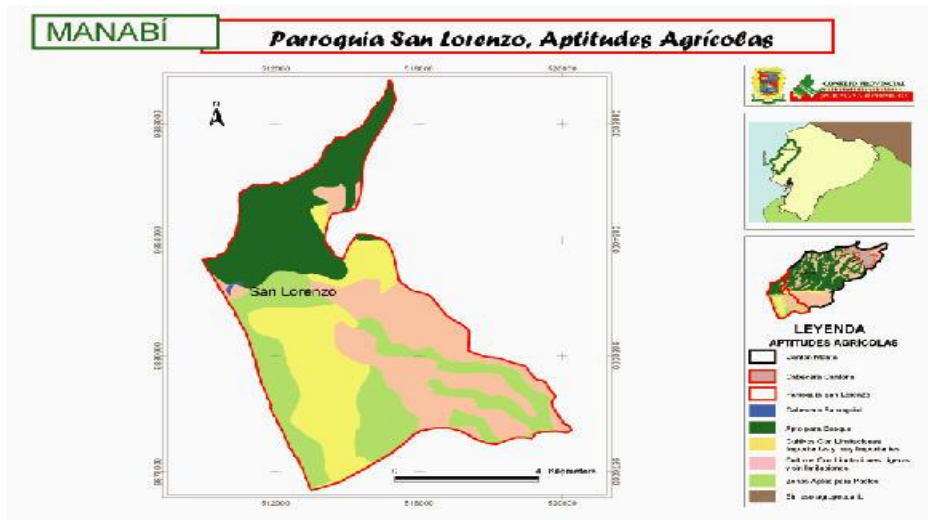


Gráfico 2: Aptitudes agrícolas parroquia San Lorenzo

Fuente: Archivos Junta Parroquial San Lorenzo

Se determinó las siguientes aptitudes agrícolas:

✓ Apto para Bosque; es la segunda cobertura con mayor superficie en el cantón con 12,449.04 Has. que corresponden el 41.87%, de este porcentaje 4.14% le pertenece a la parroquia San Lorenzo por presentar una superficie apta para bosque de 1,231.23 Has. y respecto a la microrregión Metropolitana esta cobertura presenta una superficie de 31,737.90 Has. que corresponde el 13.44%.

✓ Cultivos con limitaciones importantes y muy importantes, este tipo de cultivos ocupa la mayor superficie cantonal con 1,868.75 Has. que

equivale el 6.28%, San Lorenzo tiene un área de 1,291.03 Has. que equivale el 4.34%. Y en proporción a la microrregión Zona Metropolitana esta cobertura presenta una superficie de 57,571.97 Has. que corresponde el 24.38%.

✓ Cultivos con limitaciones ligeras y sin limitaciones, presenta una superficie cantonal de 12,600.93 Has. que equivale el 42.38%; San Lorenzo muestra una superficie de 1,529.07 Has. que corresponde el 5.14%. Y con relación a la microrregión Zona Metropolitana esta cobertura presenta una superficie de 91,474.7 Has. que corresponde el 38.73%.

✓ Zonas aptas para pastos, San Lorenzo tiene un área de 1,536.50Has. apta para pastos que equivale el 5.16%. Y referente a la microrregión Zona Metropolitana esta cobertura presenta una superficie de 55.571.44 Has. que corresponde el 23.53%.

(Estudio del Suelo para Lineas de Producción Agrícolas y Agrarias, 2005)

APTITUDES AGRARIAS

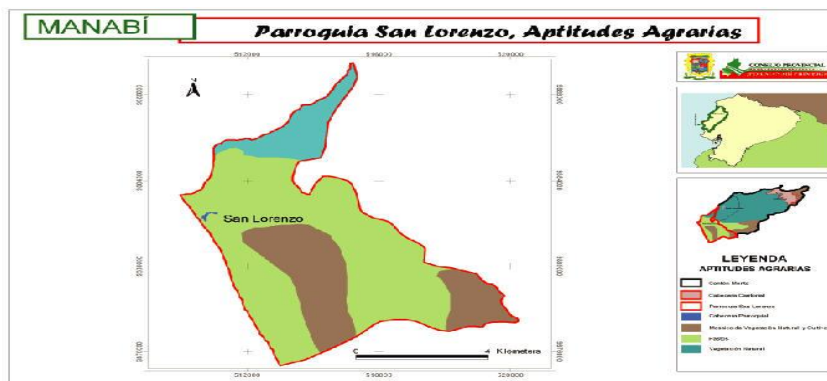


Gráfico 3: Aptitudes agrarias parroquia San Lorenzo

Fuente: Archivos Junta Parroquial San Lorenzo

Se determinó las siguientes aptitudes agrarias:

✓ Mosaico de Vegetación Natural y Cultivos, ocupan una extensión cantonal de 5,977.51 Has. que corresponde el 20.10%, San Lorenzo presenta un área de 1,457.10 Has. que equivale el 4.90%. Y en proporción a la microrregión Zona Metropolitana esta cobertura presenta una superficie de 81,240.30 Has. que corresponde el 34.40%.

✓ Pastos, esta cobertura presenta una superficie cantonal de 5,192.97 Has. que corresponde el 17.46%, San Lorenzo posee un área de 3,559.97 Has. que equivale el 11.97%. Y en proporción a la microrregión Zona Metropolitana esta cobertura presenta una superficie de 27,788.58 Has. que corresponde el 11.77%.

✓ Vegetación Natural, estos cultivos presentan un área de 18,554.36 Has. que equivale el 62.41% de su territorio cantonal; San Lorenzo muestra una superficie de 570.09 Has. que corresponde el 1.91%. Y con relación a la microrregión Zona Metropolitana esta cobertura presenta una superficie de 80,874.48 Has. que corresponde el 34.24%.

(Estudio del Suelo para Lineas de Producción Agrícolas y Agrarias, 2005)

USO DEL SUELO

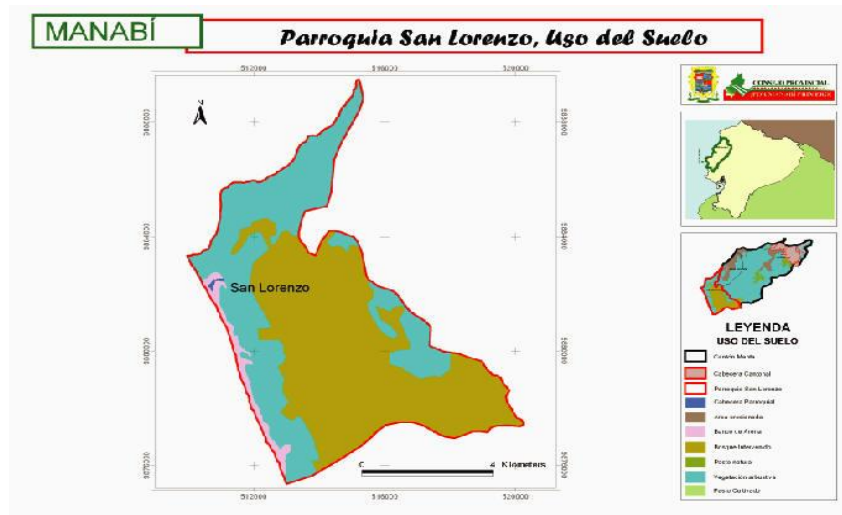


Gráfico 4: Uso del suelo parroquia San Lorenzo

Fuente: Archivos Junta Parroquial San Lorenzo

Se determinó el siguiente uso del suelo:

✓ Bancos de Arena, San Lorenzo presenta un área de 181.07 Has. que equivale el 0.60%. Y en proporción a la microrregión Zona Metropolitana esta cobertura presenta una superficie de 181.07 Has. que corresponde el 0.08%.

✓ Bosque intervenido, estos cultivos ocupan la mayor extensión en el territorio con 3,570.82 Has. que corresponde el 12.01% del cantón, San Lorenzo presenta un área de 3,242.41 Has. que equivale el 10.90%. Y en proporción a la microrregión Zona Metropolitana esta cobertura presenta una superficie de 23,610.00 Has. que corresponde el 10.00%.

✓ Vegetación Arbustiva, este tipo de cultivos presentan una superficie cantonal de 18,680.75Has. que corresponde el 62.83%, San Lorenzo posee un área de 2,163.84 Has. que equivale el 7.27%. Y en proporción a la microrregión Zona Metropolitana esta cobertura presenta una superficie de 75,714.08 Has. que corresponde el 32.06%. (Estudio del Suelo para Lineas de Producción Agrícolas y Agrarias, 2005)

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS.

San Lorenzo es una parroquia rural de Manta, en el trayecto se observan hermosos paisajes, capaz de hipnotizar a cualquier visitante que vaya a este sitio, este lugar es muy particular porque presenta formaciones rocosas alrededor de sus playas, posee un mirador natural donde se puede visualizar una atractiva vista de la costa, así como la espesa vegetación que tiene San Lorenzo.

San Lorenzo es el sitio ideal para la recreación, posee una amplia playa, ideal para práctica de deportes marinos, terrestres y aéreos

LA PLAYA DE SAN LORENZO

La Playa de San Lorenzo tiene una extensión de tres kilómetros aproximadamente, se puede acceder a ella por la vía costanera. Desde aquí en los días claros se puede divisar la Isla de la Plata con su increíble demostración de ballenas jorobadas cuando pasan de norte a sur en época de apareamiento a partir del mes de junio a septiembre.



Gráfico 5: Playa San Lorenzo

Fuente: Autor

Fecha: 12/Octubre/2013

EL FARO DE SAN LORENZO

El faro del cabo de San Lorenzo fue construido el 19 de abril de 1974 con una altura de 130 m sobre el nivel de mar, se puede llegar a él a través de un sendero con escalinatas de ambos lados, y en el transcurso de la subida apreciar uno de los mejores paisajes de la costa ecuatoriana.



Gráfico 6: Faro parroquia San Lorenzo

Fuente: Proyecto Cerro Blanco

LA CASCADA DE SAN LORENZO

La cascada, un lugar paisajista que proviene de las más altas montañas de San Lorenzo y otros sectores aledaños, en época de invierno en esta zona llueve mucho lo que hace que se forme una cascada de 11 metros de altura.



Gráfico 7: Cascada San Lorenzo

Fuente: Proyecto Cerro Blanco

EL BOSQUE PACOCHE

El bosque de San Lorenzo tiene una extensión de 50 hectáreas, está declarado por el Gobierno Nacional como Zona de Reserva Biológica. En él podemos encontrar una amplia variedad de flora y fauna, posee una topografía irregular ya que la rodean muchos accidentes geográficos por lo que ha sido clasificado como microclima.



Gráfico 8: Bosque Protegido Pacoche

Fecha: 12/Octubre/2013

Fuente: Autor

HOSPEDAJE

PACOCHE LODGE



Gráfico 9: Instalaciones Pacoche Lodge

Fuente: Página web

Se encuentra ubicado en el Refugio de Vida Silvestre, Marino y Costero Bosque de Pacoche, en la Provincia de Manabí, cuya extensión es de 13.445 Has. La reserva cuenta con un área de 10 Has dentro del bosque de garúa, uno de los últimos relictos de bosques de esta característica en el Ecuador.

Dentro de las instalaciones del lodge podrá disfrutar de exclusividad y atención personalizada, las instalaciones cuentan con una reserva ecológica, senderos para la observación de la biodiversidad de flora y fauna local, un restaurante con capacidad para 50 personas y 7 cabañas, con capacidad para 35 personas.

EL FARO ESCANDINAVO



Gráfico 10: Instalaciones Faro Escandinavo

Fecha: 12/Octubre/2013

Fuente: Autor

Cuenta con 8 bungaloes con camas separadas o dobles. Las habitaciones tienen acondicionador de aire silencioso tipo split, agua caliente y una pequeña terraza cubierta. Los bungaloes son independientes y están rodeados del jardín. Mientras que el edificio principal está ubicado directamente frente al mar y cuenta con una terraza con acceso directo a la playa.

El edificio principal incluye áreas sociales, comedor y bar. Una extensa colección de música clásica y una variada librería están a su disposición. Cuenta también con Internet y televisión por cable, en el área de piscina usted encontrara camas de sol y toallas para piscina, estas no tienen recargo adicional.

El “Faro” tiene una plataforma de observación desde donde se pueden observar ballenas en temporada o simplemente disfrutar de una bebida mirando la caída del sol.

ACCESIBILIDAD

El ingreso principal a la parroquia San Lorenzo se encuentra ubicado en las coordenadas 1°4.298`S latitud y 80°54.335`O longitud de la Ruta del Spondylus o Vía del Pacífico, carretera que atraviesa las provincias de Esmeraldas, Manabí y Santa Elena. Se puede llegar a la localidad a través de la Ruta del Spondylus (E15), desde el sur por las provincias de Santa Elena, Guayas y El Oro, por la Transversal Austral (E40) si se parte desde la ciudad de Salinas. Desde el norte se encuentra conectada, también por la E15, hasta la ciudad de Manta, desde donde se puede tomar la Transversal Central (E30) hasta las ciudades de Portoviejo y Latacunga. (Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social, 2000)

Sólo el 15% de las calles dentro de la parroquia están hechas a base concreto, su avenida principal desde el ingreso central por la playa San Lorenzo en la Av. 14 de Junio hasta la iglesia San Lorenzo y el barrio Miraflores, el 70 % de sus calles secundarias fueron recientemente asfaltadas y el restante 15 % está conformado por caminos de tierra y piedra. (Martillo, 2013)

SERVICIOS BÁSICOS

San Lorenzo como tal padece de los mismos problemas que la mayoría de las comunidades rurales de la provincia de Manabí y el resto del país, ya que los servicios básicos que aquí se brindan son deficientes debido a la falta de representatividad local a nivel gubernamental y también al aparente poco interés de sus principales autoridades provinciales por dar una solución definitiva a los deficientes servicios por parte de las empresas proveedoras.

Energía Eléctrica: El abastecimiento de energía eléctrica está a cargo de la Corporación Nacional de Electricidad S.A. Regional Manabí (CNEL), por lo que el 100% de la población cuenta con el servicio eléctrico de manera continua, produciéndose problemas de cortes ocasionales debido a la salinidad del mar y a los fuertes vientos de la zona.

Agua Potable y Alcantarillado: El servicio de agua potable y alcantarillado está a cargo de la Empresa Pública Aguas de Manta (EPAM), sin embargo; San Lorenzo no cuenta con redes de agua potable en toda la comunidad, mucho menos en cada casa, existen 23 puntos comunitarios donde la gente abastece del líquido vital en horarios definidos. Sólo 14 casas cuentan con agua potable directa de la red principal, motivo por el cual la mayoría de su población ha optado por la construcción de algibes o cisternas para almacenar el agua.

No existe a la fecha servicio de alcantarillado, la totalidad de viviendas en la parroquia San Lorenzo están construidas con un pozo séptico que permite el acópio de los desechos biológicos generados por la población, la recolección de basura está a cargo Empresa Pública Costa Limpia, que se encarga de la limpieza de la playa San Lorenzo, calles, avenidas y parques de manera diaria. (Reyes, 2013)

Servicio Telefónico: Este servicio está a cargo de Pacifictel S.A., pero no toda la población cuenta con este servicio debido a la poca disponibilidad de líneas para la zona, aunque casi la totalidad de habitantes cuenta con una línea celular, la recepción de internet es de muy buena calidad siendo Claro S.A. el único proveedor de este servicio para la zona.

SUBCENTRO DE SALUD

El Subcentro de Salud San Lorenzo fue inaugurado hace 43 años, pero fue recientemente reconstruido en el año 2011, brinda servicios de atención primaria por lo que delega los casos complicados a hospitales, ofrece planificación familiar, nutrición, medicina general, odontología, enfermería, programas de tuberculosis y vacunación.

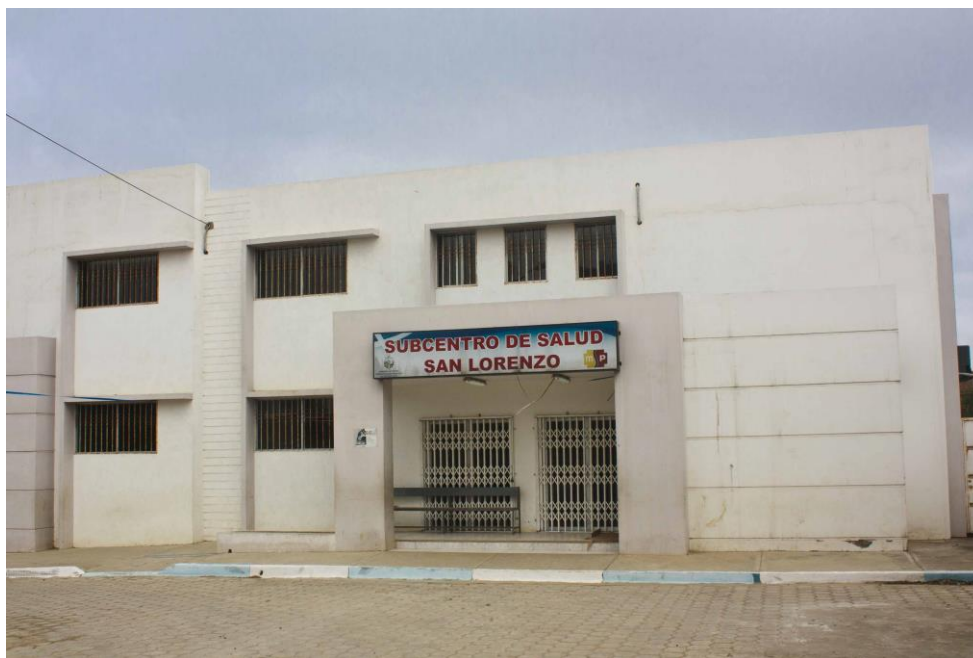


Gráfico 11: Sub-centro de Salud San Lorenzo

Fecha: 12/Octubre/2013

Fuente: Autor

Durante los feriados y fiestas patronales trabaja conjuntamente con el ejercito y la marina ecuatoriana, actualmente cuenta con un medico rural, un odontólogo y dos enfermeras, normalmente se atienden a más de 40 personas diarias, debido a que tambien llegan personas de otras comunidades como Santa Rosa, Las Piñas, Liguiqui, El Aromo, El Abra, La Resbalosa, Rio Caña y Los Patos. (Quiroz, 2013)

POLICIA NACIONAL

San Lorenzo cuenta con una Unidad de Policia Comunitaria (UPC) a 50 metros de su entrada principal, además junto a este se construyó una vivienda comunitaria de dos pisos para uso de los oficiales que aquí trabajan. Actualmente hay tres oficiales que se encargan de la seguridad en la comunidad, pero durante los feriados y las fiestas patronales este número se puede incrementar a 10 o 15 debido a que también se cuenta con el apoyo de las fuerzas armadas y el cuerpo de bomberos para esta labor.

Al igual que el Subcentro de Salud la Policia Comunitaria de San Lorenzo brinda protección y seguridad para otras 7 comunidades de la región.

CUERPO DE BOMBEROS, SALVAVIDAS Y PARAMÉDICOS

La estación de bomberos más cercana a San Lorenzo se encuentra ubicada a 25 minutos de la comunidad, en el ingreso a la ciudad de Manta, el Cuerpo de Bomberos realiza recorridos de rutina una vez a la semana durante los días sábados o domingos por la playa San Lorenzo, pero durante los feriados y fiestas patronales permanecen allí durante toda la jornada y llevan consigo personal capacitado para las labores de salvavidas y paramédicos, además de una ambulancia para emergencias, cuenta también con un helicoptero que realiza vigilancia y operaciones de rescate para las playas de San Mateo, Santa Marianita, San Lorenzo, Las Piñas y Santa Rosa

ZONIFICACIÓN DE LA PARROQUIA SAN LORENZO PARA LA PRÁCTICA DE TURISMO DEPORTIVO Y DE AVENTURA

REFUGIO DE VIDA SILVESTRE MARINO COSTERO PACOCHE

El 2 de septiembre del 2008 fue declarado como refugio de vida silvestre marino costero "Pacocha" las 5045 hectáreas de Bosque Húmedo Tropical y Bosque Seco en los cantones Manta y Montecristi de la provincia de Manabí y las 8500 hectáreas del área marino costera a partir de las 4 mil millas marinas desde el perfil costero, con un total de 13545 hectáreas, de acuerdo a las siguientes coordenadas:

BOSQUE HÚMEDO TROPICAL Y BOSQUE SECO TROPICAL NORTE

Inicia en el punto de coordenadas No.1: 510.095 metros al Este y 9`883.309,787 metros al Norte; desde este punto el límite continua en dirección Este hasta el punto de coordenadas No. 2 con 513.284 metros al Este y 9`883.369,569 metros al Norte; el límite continua en dirección este hasta el punto de coordenadas No. 3 con 516.113 metros al Este y 9`883.449,279 metros al norte.

ESTE

El límite continúa desde el punto anterior No.3 en dirección sur hasta el punto de coordenadas No.4 con 516.151 metros al Este y 9`881.695,676 metros al Norte; el límite continúa en dirección sureste hasta el punto de coordenadas No.5 con 517.141 metros al Este y 9`879.774,073 metros al Norte; el límite continúa en dirección sureste hasta el punto de coordenadas No. 6 con 517.965 metros al Este y 9`875.739,427 metros al Norte.

SUR

El límite continúa desde el punto anterior No. 6 en dirección suroeste hasta el punto de coordenadas No. 7 con 517.707 metros al Este y 9`875.292,893 metros al Norte, el límite continúa en dirección suroeste hasta el punto de coordenadas No.8 con 515.900 metros al Este y 9`873.906,889 metros al Norte; el límite continúa en dirección suroeste hasta el punto de coordenadas No. 9 con 515.107 metros al este y 9`871.413,829 metros al Norte.

OESTE

El límite continúa desde el punto anterior No. 9 en dirección noroeste hasta el punto de coordenadas No.10 con 513.655 metros al Este y 9`873.955,057 metros al Norte; el límite continúa en dirección noreste hasta el punto de coordenadas No. 11 con 513.284 metros al Este y 9`876.673,963 metros al Norte; el límite continúa en dirección noroeste hasta el punto de coordenadas No. 12 con 512.546 metros al Este y 9`877.052,584 metros al Norte; el límite continúa en dirección noroeste hasta el punto de coordenadas No. 13 con 511.550 metros al Este y 9`880.440,242 metros al Norte; el límite continúa en dirección noroeste hasta el punto de coordenadas No. 14 con 510.972 metros al Este y 9`882.452,909 metros al Norte. (Acuerdo Ministerial No. 131, 2008)

RESERVA MARINO COSTERA

El área de la Reserva Marino Costera que influencia al Bosque Seco y Húmedo Tropical Pacoche abarca un área de 4 millas marinas desde el perfil costero con las siguientes coordenadas:

Punto No. 1: 503.349 metros al Este y 9`882.720,867 metros al Norte

Punto No. 2: 509.875 metros al Este y 9`883.382,329 metros al Norte

Punto No.3: 514.718 metros al Este y 9`871.084,082 metros al Norte

Punto No. 4: 507.745 metros al Este y 9`869.850,720 metros al Norte

(Acuerdo Ministerial No. 131, 2008)

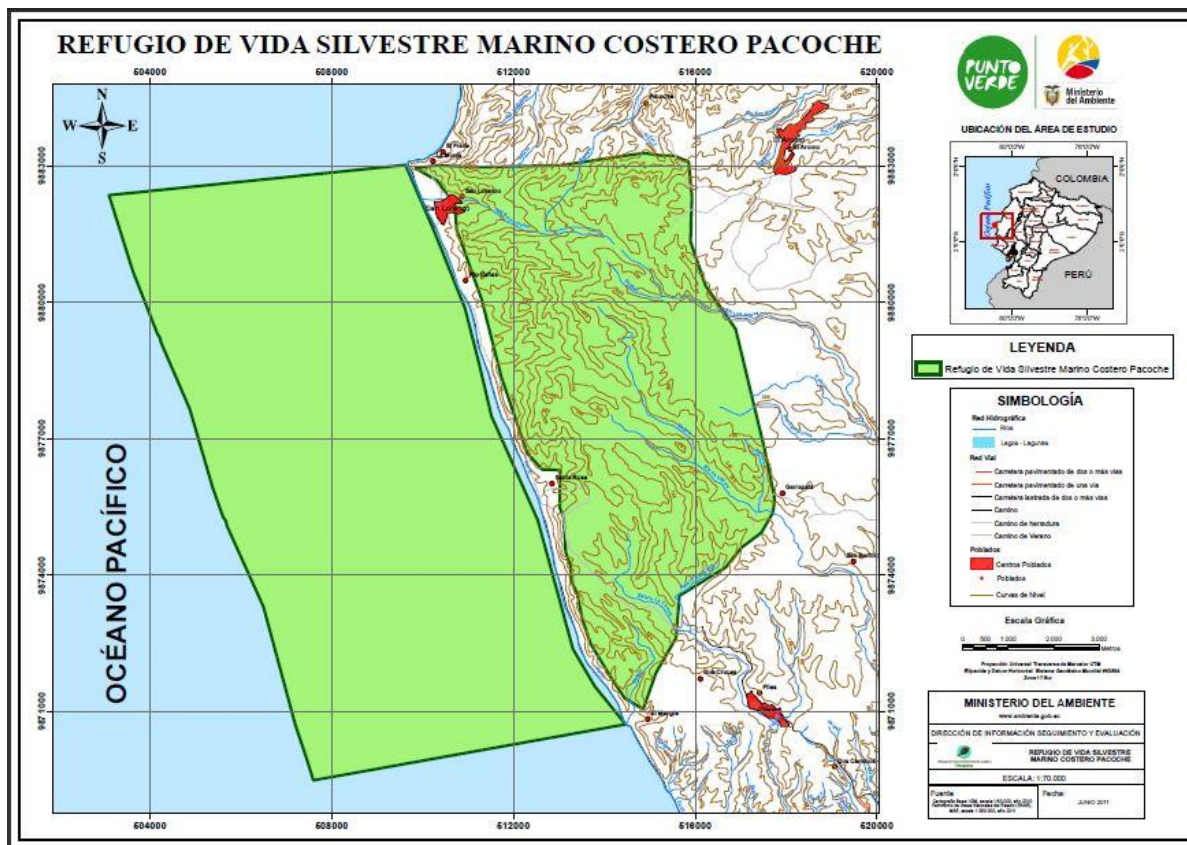


Gráfico 12: Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche

Fuente: Ministerio de Ambiente

Tal como se puede apreciar en la figura No. 13 la parroquia San Lorenzo se encuentra ubicada dentro del Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche, por lo que el turismo de deportes y aventura son actividades ideales para este sector.

Uno de los objetivos principales de la presente propuesta es la identificación de las áreas óptimas para la práctica de los diferentes deportes que se pretende promocionar en la parroquia San Lorenzo, para esto se ha procedido a utilizar la misma clasificación que emplea el Ministerio de Turismo en los lineamientos de la Subsecretaría de Gestión Turística en su departamento de Dirección de Productos.

La Dirección de Productos del Ministerio de Turismo cataloga al producto turístico nacional en tres líneas:

- Productos clave.
- Productos consolidación.
- Productos oportunidad.

Dentro de esta clasificación el turismo de deportes y aventura se encuentra ubicado en la línea de los productos clave, lo que brinda al presente proyecto mayores y mejores posibilidades de factibilidad.

Según la Dirección de Productos el turismo de deportes y aventura se puede clasificar de acuerdo al entorno en donde se desarrolla, es decir; deportes aéreos, marítimos y terrestres, y partiendo de esta premisa se ha procedido a realizar la zonificación en la parroquia San Lorenzo identificando y determinando si los puntos específicos planteados reúnen las características ambientales necesarias para el desarrollo de cada uno de ellos.

Para diferenciar los tipos de deportes de acuerdo a su entorno se ha procedido de la siguiente manera:

- Celeste = aéreo
- Verde = terrestre
- Azul = Marítimo

IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS APTAS PARA LOS DEPORTES AÉREOS

Debido a las condiciones climáticas y geográficas de la parroquia San Lorenzo se plantea la posibilidad de practicar tres deportes considerados como extremos.

- El parapente.
- El canopy.
- Las alas delta.

San Lorenzo al estar ubicado frente al océano Pacífico recibe corrientes de aire frío y caliente, lo que facilita la práctica de cualquier deporte aéreo, el lugar seleccionado para la partida o despegue de parapente y alas delta es una superficie de aproximadamente 200 mts. Cuadrados, con una ligera inclinación hacia la playa y aproximadamente a 150 mts. Sobre el nivel del mar. Estas tres características son fundamentales para el despegue de las estructuras necesarias para estos deportes aéreos y se encuentra ubicada más exactamente en las coordenadas $1^{\circ}4.298'S$ de latitud y $80^{\circ}54.335'0$ de longitud.



Gráfico 13: Sitio de pista para despegue de parapente y alas delta

Fecha: 12/Octubre/2013

Fuente: Autor



Gráfico 14: Vista Satelital y ubicación geográfica de la posible pista para deportes aéreos.

Fuente: Google maps.

DESCRIPCIÓN DE LOS DEPORTES AÉREOS Y SUS REQUISITOS FÍSICOS Y AMBIENTALES

PARAPENTE

Actividad que consiste en lanzarse al vacío desde una pendiente pronunciada con un paracaídas de forma rectangular y ya abierto para volar aprovechando los vientos y las corrientes. Esta práctica deportiva se puede realizar sólo o acompañado de un piloto certificado en un parapente biplaza.

REQUISITOS FÍSICOS:

Pese a estar considerado como un deporte extremo, la práctica del parapente no conlleva grandes exigencias físicas siempre que se tomen todas las medidas de seguridad reglamentarias y se cuente con equipos en óptimas condiciones.

REQUISITOS AMBIENTALES:

Debido al avance tecnológico de los actuales equipos, ya no es necesaria una pendiente muy pronunciada para lograr despegar, basta con una ladera empinada de frente al viento con velocidades de 10 a 25 km.

EQUIPOS:

- Varioaltímetro, GPS y radio
- Equipo parapente
- Paracaídas auxiliar
- Ropa de abrigo y guantes
- Botas para protección de los tobillos

TARGET:

Esta práctica deportiva puede ser llevada a cabo por niños de 10 o 12 años hasta personas de 70 años.

ALAS DELTA

Las alas delta al igual que el parapentismo es un deporte de aventura practicado en la costa y sierra ecuatoriana para lo cual no es necesario ser un piloto experimentado ya que se puede ir acompañado de un instructor de vuelo certificado que se encargará de todos los factores técnicos permitiendo al usuario disfrutar de la vista aérea. Las alas delta poseen características muy similares a las de un planeador, diseñado con una superficie aerodinámica para planear y realizar vuelos sin ayuda de motor, el cual puede ser transportarse, despegar y aterrizar con el accionar de las piernas del piloto.

REQUISITOS FÍSICOS:

No se requiere un gran esfuerzo físico por lo que este deporte de aventura puede ser ejercido por casi cualquier persona.

REQUISITOS AMBIENTALES:

Al igual que en el parapente, las alas delta sólo requieren una ladera con viento de frente para poder despegar, también se puede despegar por medio de un torno que dará el impulso necesario para lograr el despegue.

EQUIPOS:

- Ala delta
- Arnés
- Paracaídas de emergencia
- Casco, guantes y ropa abrigada

TARGET:

Las alas delta puede ser practicado por niños desde los doce años en compañía de un piloto instructor a personas de 60 o 70 años.

CANOPY

Es una actividad de deslizamiento sobre o entre la copa de los árboles, empleando poleas, arneses y un sistema de control de velocidad, este deporte será llevado a cabo en la Reserva del Bosque Pacoche, en donde además se pueden realizar recorridos a pie.

REQUISITOS FÍSICOS:

Este deporte puede ser practicado por niños desde los seis o siete años de edad, sin embargo hay quienes no deberían intentarlo como mujeres embarazadas, asmáticos, personas con problemas de hipertensión, columna o corazón. (Flores, 2013)

REQUISITOS AMBIENTALES:

Puede ser practicado en bosques, entre las copas de los árboles más altos, desde una pendiente o de la orilla de un río a otro, también se pueden construir bases de anclaje hechas de una estructura metálica y concreto.

EQUIPOS:

- Arnese
- Mosquetones
- Cascos
- Guantes especiales
- Poleas

TARGET:

Puede ser practicado por casi cualquier persona exceptuando aquellas con problemas cardíacos y respiratorios.

IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS APTAS PARA LOS DEPORTES TERRESTRES

Los deportes terrestres como su nombre lo indica son aquellos que se llevan a cabo en el suelo y no requieren una mayor inversión en equipos o infraestructura, sin embargo a continuación se detalla cuáles serán los deportes que se pretende fomentar y los equipos necesarios para la práctica segura de cada uno de ellos.

- Cabalgata.
- Ciclismo.
- Senderismo.
- Trekking.
- Rappel

Los más de 3km de playa con los que cuenta San Lorenzo, el área protegida de la Playa Botada, la reserva del Bosque de Pacoche, las paredes de roca que bordean el faro y sus tranquilas calles ofrecen el escenario perfecto para la práctica de deportes extremos y tradicionales



Gráfico 15: Vista satelital y ubicación geográfica del bosque de Pacoche y Reserva de playa La Botada.

Fuente: Google maps

DESCRIPCIÓN DE LOS DEPORTES TERRESTRES Y SUS REQUISITOS FÍSICOS Y AMBIENTALES

CABALGATA

La cabalgata es un deporte terrestre que consiste en paseos a caballo dentro de un circuito, manteniendo el control de este en todo momento.

REQUISITOS FÍSICOS

La cabalgata es una actividad agradable para la mayoría de la gente, no requiere de un gran esfuerzo físico, pero sí mental, esto debido a que parte fundamental del trabajo lo realiza un animal, se debe considerar ciertos factores ajenos a nuestro control que podrían alterar el comportamiento normal del caballo.

Se puede empezar a montar a cualquier edad. Este deporte no responde a edades.

REQUISITOS AMBIENTALES

Lo ideal para la equitación es practicarla en lugares con una superficie firme y que están debidamente señalizados para esta actividad. La equitación se debe realizar durante las horas del día; de noche, se debe ejecutar en un lugar cerrado e iluminado. Evite cabalgar en áreas húmedas, barroas o en calles.

EQUIPOS

- Pantalones largos y ceñidos al cuerpo para evitar enredaduras.
- Botas con tacos.
- Guantes.
- Cabestro protector.

- Silla de montar.
- Alforjas.
- Cabestrillo.
- Riendas.

TARGET

Este deporte puede ser realizado por prácticamente cualquier persona, niños desde los dos o tres años, hasta adultos mayores en buen estado físico y que por supuesto lo hayan practicado antes. (Euroresidentes)

CICLISMO

El ciclismo es una actividad física para el cual se requiere el uso de una bicicleta que puede variar su tipo dependiendo del lugar en donde se lleve a cabo, en la actual propuesta se pretende fomentar el ciclismo de montaña debido a la naturaleza propia del cabo San Lorenzo.

REQUISITOS FÍSICOS

El ciclismo de montaña es considerado como un deporte extremo para lo cual se requiere un buen estado físico y mental para poder dominar las situaciones críticas que se podrían presentar de acuerdo a la dificultad del circuito en donde se esté practicando.

REQUISITOS AMBIENTALES

El único requisito ambiental necesario para el ciclismo de montaña es un circuito definido en un lugar abierto que permita a quienes lo practican experimentar nuevas y emocionantes aventuras.

EQUIPOS

- Rodilleras.
- Espinilleras.
- Coderas.
- Esqueleto.
- Traje de motocross.
- Pantalón y jersey.
- Guantes.

- Casco.
- Goggles.

TARGET

Este deporte puede ser practicado por personas de cualquier edad y género siempre que se encuentre en buenas condiciones físicas, sin embargo no se recomienda para mujeres embarazadas y personas que padezcan de enfermedades cardíacas. (Clima, 2013)

SENDERISMO

El senderismo es una actividad física que conlleva resistencia y paciencia, se trata de caminatas al aire libre para disfrutar de la naturaleza y el paisaje a través de una ruta previamente establecida y con la ayuda de un guía, el Bosque de Pacoche a solo cinco minutos de San Lorenzo ofrece un escenario único para esta práctica deportiva.

REQUISITOS FÍSICOS

El senderismo no es una actividad competitiva y no se requiere el uso de una estructura adicional a las ganas de hacerlo, por lo que puede ser realizado por cualquier persona que quiera mantener o mejorar su estado físico.

REQUISITOS AMBIENTALES

Este deporte se practica en lugares abiertos como montañas, planicies, playas, praderas y cualquier escenario al que su acceso no sea muy complicado.

EQUIPOS

- Mochila
- Botas
- Brújula
- Agua
- Navaja
- Mini botiquín
- Ropa cómoda

- Mapa
- Comida
- Identificación
- Cámara fotográfica

TARGET

El senderismo es una actividad deportiva que está abierta a todo tipo de personas, jóvenes y mayores, adultos y niños, hombres y mujeres, lo único que varía es el tipo de ruta que se elige para practicarlo. (Palma, 2012)

RÁPPEL

El ráppel es un deporte extremo que consiste en descender por paredes rocosas verticales empleando más que nada la fuerza y resistencia física acompañado de un pequeño equipo y haciendo uso de las técnicas apropiadas.

REQUISITOS FÍSICOS

El requisito más importante para no salir lastimado mientras se hace ráppel es la correcta coordinación entre el movimiento de las piernas y los brazos durante el descenso, la fuerza es un factor secundario, es por esto que puede ser practicado por cualquier persona en un estado físico básico.

REQUISITOS AMBIENTALES

El elemento básico para este deporte extremo es una superficie vertical natural o artificial, en el presente proyecto se pretende ejecutarlo en las paredes norte y sur de la formación rocosa “La Monja” ya que presentan el escenario ideal y diferentes niveles de complejidad.

EQUIPOS

- Cuerda.
- Cinta plana o cuerda para anclaje.
- Mosquetones.
- Arnés de cintura.
- Cabo de seguridad.
- Casco y guantes.

TARGET

El descenso a ráppel puede ser practicado por cualquier persona hombre o mujer con una condición física aceptable, lo que lo hace un deporte atractivo e innovador para muchas personas.

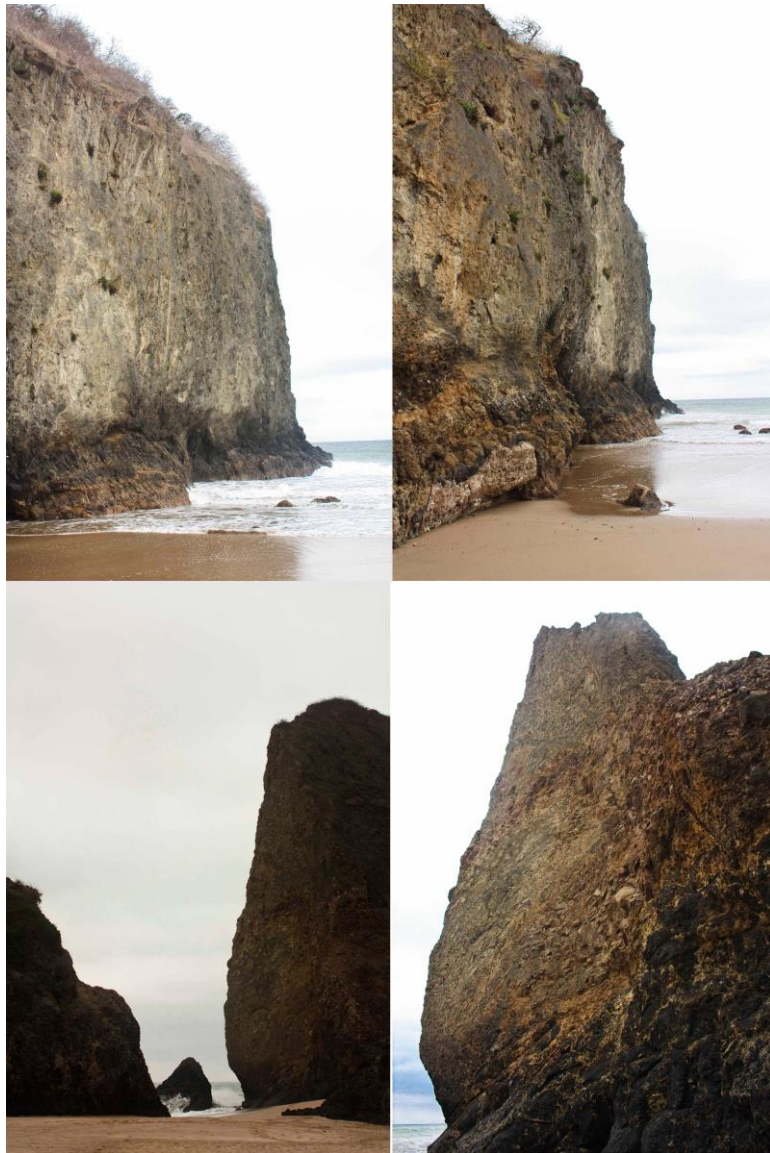


Gráfico 16: Paredes rocosas para la práctica de ráppel

Fuente: Autor

Fecha: 12/Octubre/2013



Gráfico 17: Vista satelital de paredes rocosas para la práctica de ráppel

Fuente: Google maps

IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS APTAS PARA LOS DEPORTES MARÍTIMOS

San Lorenzo cuenta con dos playas que se encuentran separadas por una formación rocosa llamada “Las Monjas” sobre la cual se encuentra un mirador natural y el faro del cabo.

Hacia el sur en la playa de San Lorenzo las olas son grandes y existen corrientes de agua en donde sólo los más experimentados nadadores se atreven a entrar, pero estas condiciones la hacen uno de los lugares predilectos por los surfers en la ciudad de Manta, por el otro lado hacia el norte en la Playa Botada las aguas son mansas y cristalinas ideal para embarcar en un bote sin motor y practicar un poco de pesca deportiva y buceo.

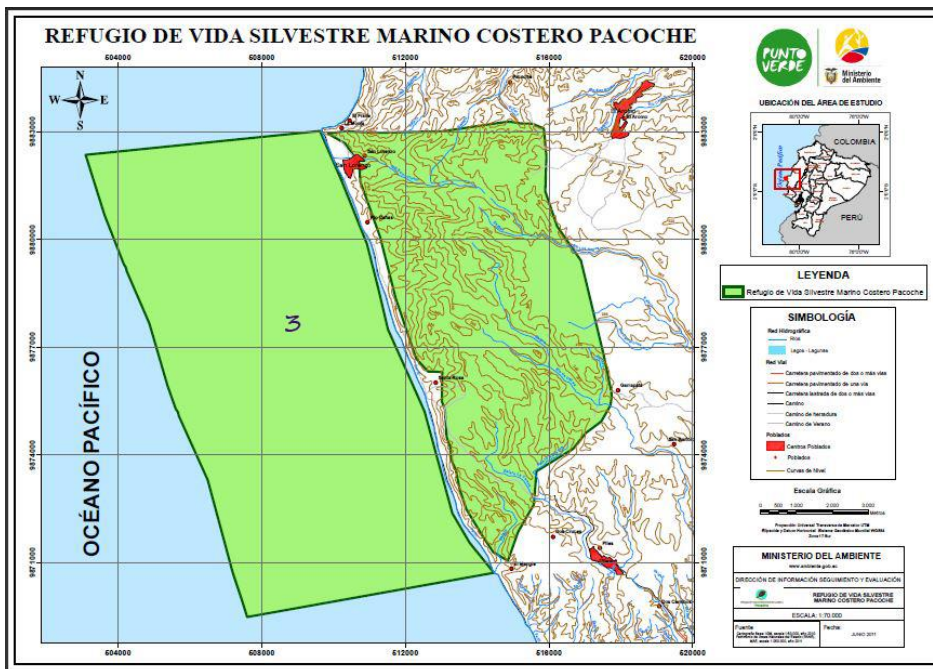


Gráfico 18: Reserva marino costera para la práctica de deportes marítimos

Fuente: Ministerio de Ambiente del Ecuador

Los deportes marítimos que se contempla ejecutar en el proyecto son los siguientes:

- Kayaking.
- Surfing.
- Kite surfing.
- Wind surfing.
- Buceo.
- Pesca deportiva.

DESCRIPCIÓN DE LOS DEPORTES MARÍTIMOS Y SUS REQUISITOS FÍSICOS Y AMBIENTALES

KAYAKING

El kayak es una especie de canoa en donde el practicante va sentado de frente impulsándose con una pala de dos caras y haciendo uso de las corrientes del mar, que es el tipo de Kayaking que se pretende promocionar en la actual propuesta.

REQUISITOS FÍSICOS

Lo más importante para este deporte es la fuerza en lo bíceps, ya que son estos músculos los que harán la mayor parte del trabajo mientras se está remando, aparte de resistencia física para recorrer distancias largas.

REQUISITOS AMBIENTALES

El kayak se puede practicar en mares, ríos y lagos, motivo por el cual las playas de San Lorenzo presentan una oportunidad valiosa para la difusión de este deporte.

EQUIPOS

- Kayak
- Pala de doble cara
- Casco
- chaleco salvavidas

TARGET

El ser un deporte extremo lo hace atractivo para hombres y mujeres con un buen estado físico ya que requiere de mucha resistencia física y equilibrio para no caer del kayak. (Dini, 2007)

SURFING

El surf consiste en deslizarse en una tabla y mantenerse en equilibrio, a la vez que esta está siendo arrastrada por una ola por el mayor tiempo posible sin caerse de la tabla.

REQUISITOS FÍSICOS

Los requisitos indispensables para practicar el surf son buenos reflejos, equilibrio suficiente para no caer de la tabla y resistencia física para nadar hacia las olas.

REQUISITOS AMBIENTALES

El único requisito ambiental para el surf son olas de considerable tamaño y la playa de San Lorenzo ofrece olas excelentes durante las mareas altas, lo que la convierte en un lugar excepcional para practicar este deporte.

EQUIPOS

- Tabla de surf
- Traje de neopreno

TARGET

El surf es mayormente practicado por hombres y mujeres jóvenes y adultos (Federación Ecuatoriana de Surf, 2010)

WIND SURFING

El windsurf consiste en deslizarse sobre el agua en una tabla con una vela, en donde quien lo practique debe dominar el viento y la vela para obtener los mejores resultados.

REQUISITOS FÍSICOS

Es necesario saber manejar la vela, tener mucha resistencia física y equilibrio para no dejarse vencer por los fuertes vientos.

REQUISITOS AMBIENTALES

El windsurf puede practicarse en la costa como en mar abierto, lo más importante es el viento y el cabo de San Lorenzo, al ser una saliente ofrece los vientos necesarios para hacer de este deporte una nueva tendencia en la zona.

EQUIPOS

- Vela
- Tabla
- Carril del mástil
- Aleta de la tabla
- Traje de neopreno

TARGET

Puede ser practicado por cualquier persona en buen estado físico.
(Deportes Acuáticos, 2009)

BUCEO

El buceo es un deporte recreativo que requiere cierto nivel de capacitación y los equipos necesarios para ser practicado de manera segura, y a diferencia de los buzos profesionales no necesita descompresión ya que existen límites de tiempo y velocidad.

REQUISITOS FÍSICOS

El principal y más importante de todos es el dominio físico y mental para reaccionar ante situaciones de peligro y ayudar al compañero, luego está obviamente saber nadar y por último no padecer de problemas cardiacos, respiratorios, oídos y no estar embarazada en el caso de las mujeres.

REQUISITOS AMBIENTALES

Se puede practicar en lagos, mares y océanos, la propuesta pretende efectuar la práctica en aguas poco profundas en la playa La Botada debido a la ausencia de corrientes submarinas en esta parte de la zona.

EQUIPOS

- Tanque.
- Regulador.
- Chaleco.
- Aletas.

TARGET

El buceo a pesar de ser considerado un deporte extremo puede ser practicado por personas de cualquier edad que no tengan ninguna de las complicaciones antes mencionadas. (Deportes Extremos, 2013)

PESCA DEPORTIVA

La pesca deportiva es una actividad de competencia, recreación y ocio que se diferencia de la pesca comercial porque sus participantes no buscan cantidad sino más bien calidad, el ejemplar más grande y vistoso es por lo general el más apreciado.

REQUISITOS FÍSICOS

El más importante y único requisito para la pesca deportiva es la paciencia ya que se debe esperar en ocasiones mucho tiempo para conseguir un ejemplar que valga la pena exhibir.

REQUISITOS AMBIENTALES Y LEGALES

La Ley de Pesca y Desarrollo pesquero en su párrafo 4 establece lo siguiente:

De la Pesca Deportiva

Art. 31.- El Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública y Deportes, reglamentará y controlará la pesca deportiva.

Los clubes y más organizaciones que incluyan entre sus actividades a la pesca deportiva, deberán también registrarse en la Dirección General de Pesca o en la Inspectoría más cercana a su sede social. (Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, s.f.)

EQUIPOS

- Caña de pescar.
- Hilo de pesca.
- Carrete.

- Anzuelos
- Carnadas.
- Señuelos.

TARGET

La pesca deportiva puede ser practicada por cualquier persona sin distinción de edad o sexo. (pescadeportivaenecuador, s/f)

CAPÍTULO IV

ESTUDIO DE MERCADO

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para llevar a cabo el presente proyecto se utilizarán dos métodos, la investigación descriptiva o de campo ya que ésta nos permite obtener información básica, como el número total de su población, diferenciación por edades y géneros a través de técnicas de observación, entrevistas y encuestas.

El método de investigación documental permitirá recolectar datos de tipo bibliográfico que servirán como respaldo a la propuesta de implementación de una operadora turística en la parroquia San Lorenzo.

El método de recolección de datos es el de encuestas, el segmento de mercado al que se aplicarán se encuentra localizado en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, debido a que es precisamente esta ciudad la fuente del principal segmento de mercado que se pretende abarcar con la implementación de la operadora turística en la parroquia San Lorenzo debido a su cercanía geográfica con la misma.

OBJETIVO DE LA ENCUESTA

El principal objetivo de llevar a cabo una encuesta en la ciudad de Manta es establecer los gustos y preferencias de su población como parte integral del segmento de mercado al que se pretende ingresar, con la finalidad de crear paquetes y ofertas turísticas que logren satisfacer las necesidades y expectativas de los potenciales clientes en el futuro.

Para el fin previamente establecido las preguntas de la encuesta deben proporcionar datos que permitan el análisis de las siguientes variables:

- Edades de los potenciales clientes y que actividades deportivas tienen mayor probabilidad de éxito para integrarlas a los paquetes que serán creados.
- Determinar la factibilidad de la creación de paquetes turísticos para la promoción del ecoturismo y turismo de aventura en la parroquia San Lorenzo.
- Establecer un número aproximado de potenciales consumidores del producto servicio que se pretende ofertar.
- Determinar si la población estaría dispuesta a realizar un viaje corto con la finalidad de la práctica de deportes y ecoturismo.
- Determinar el número de actividades que debe contener un paquete turístico.
- Obtener valores de referencia para la posterior valorización de los paquetes turísticos.

CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA

Antes de llevar a cabo la encuesta en el campo existen diversos factores que deben ser considerados para la elaboración de la misma, con el propósito de facilitar su posterior análisis y conclusiones.

- La encuesta no debe ser muy extensa y debe contener preguntas claras
- Deben ser preguntas de selección múltiple, el encuestado seleccionará una respuesta de una lista suministrada por el encuestador.

CÁLCULO DE LA MUESTRA

Para el cálculo de la muestra se tomará como referencia el número de potenciales clientes en la ciudad de Manta, en la provincia de Manabí, esto es hombres y mujeres con edades de 16 a 50 años, que según datos del INEC es 37.718, se realizará el cálculo haciendo uso de la fórmula para cálculo de las poblaciones finitas, que plantea lo siguiente:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Dónde:

N: Total de la población

Z_α: 1.96 al cuadrado

p: Proporción esperada 5%

q: 1-p

d: precisión

Aplicando la fórmula antes expuesta se obtiene el siguiente resultado:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

$$n = 73$$

FORMATO DE LA ENCUESTA

Esta encuesta tiene como objetivo conocer sus gustos y preferencias, a fin de crear productos turísticos que satisfagan las preferencias y necesidades de los clientes.

Género: Masculino ___ Femenino ___ Edad: ___

1.- ¿Conoce Ud. las comunidades de la zona rural de la ciudad de Manta?

Si ___

No ___

2.- ¿Qué tan seguido viaja Ud. a la zona rural de la ciudad de Manta?

1 vez a la semana _____

1 vez al mes _____

Rara vez _____

Nunca _____

3.- ¿Práctica Ud. deportes extremos?

Si ___

No ___

4.- ¿Sabe Ud. lo que es el ecoturismo y turismo deportivo?

Si ___

No ___

5.- ¿Le interesaría la práctica del ecoturismo y turismo deportivo como una nueva alternativa de entretenimiento?

Si ___

No ___

6.- ¿Conoce Ud. la parroquia San Lorenzo?

Si ___

No ___

7.- ¿Le gustaría conocer este lugar a la vez que realiza actividades al aire libre?

Si ___

No ___

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

A continuación se demuestran los resultados de las encuestas realizadas a la muestra poblacional.

1. Rango de edades

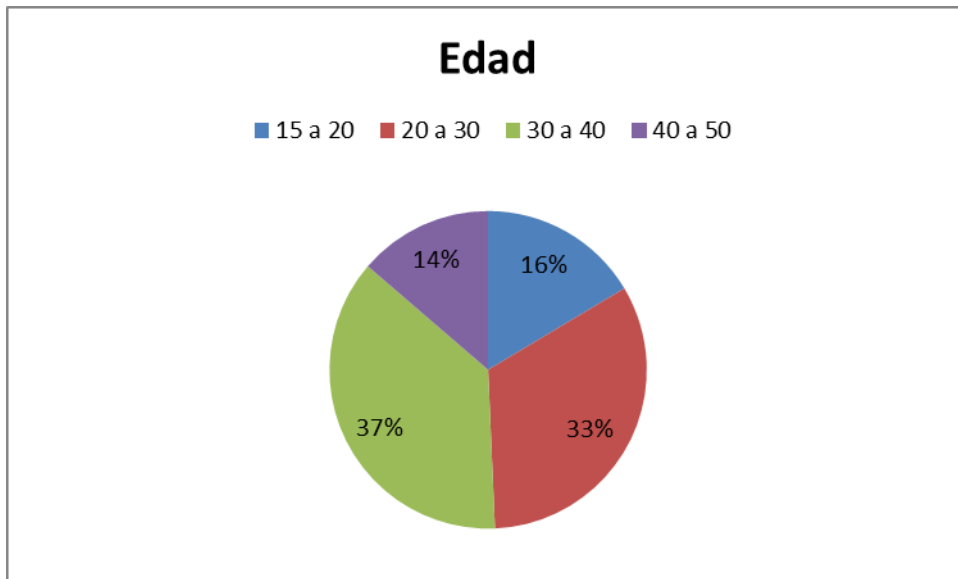


Gráfico 19: Resultado encuestas rango de edades

2

.- ¿Qué tan seguido viaja Ud. a la zona rural de la ciudad de Manta?

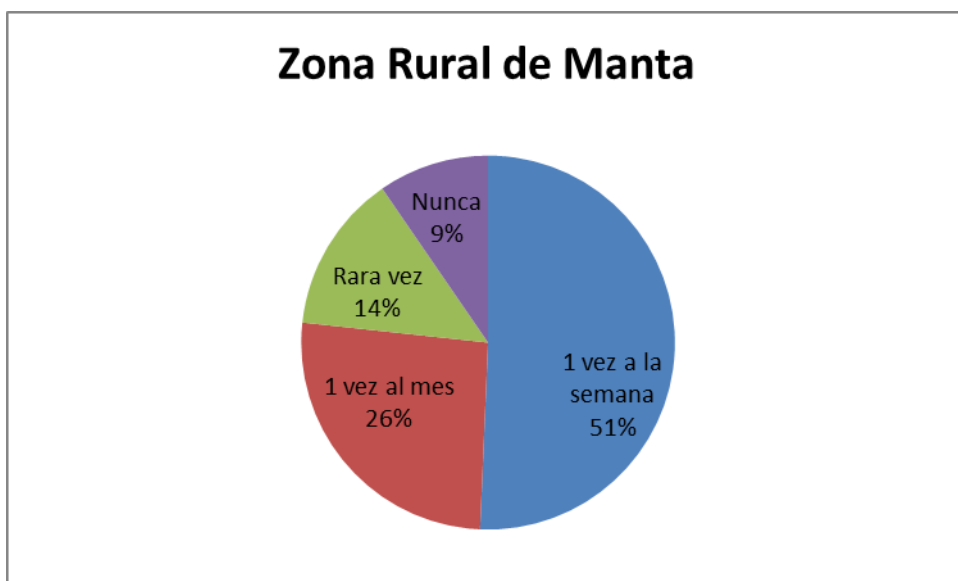


Gráfico 20: Resultado de encuestas de la zona rural de Manta

3.- ¿Práctica Ud. deportes extremos?

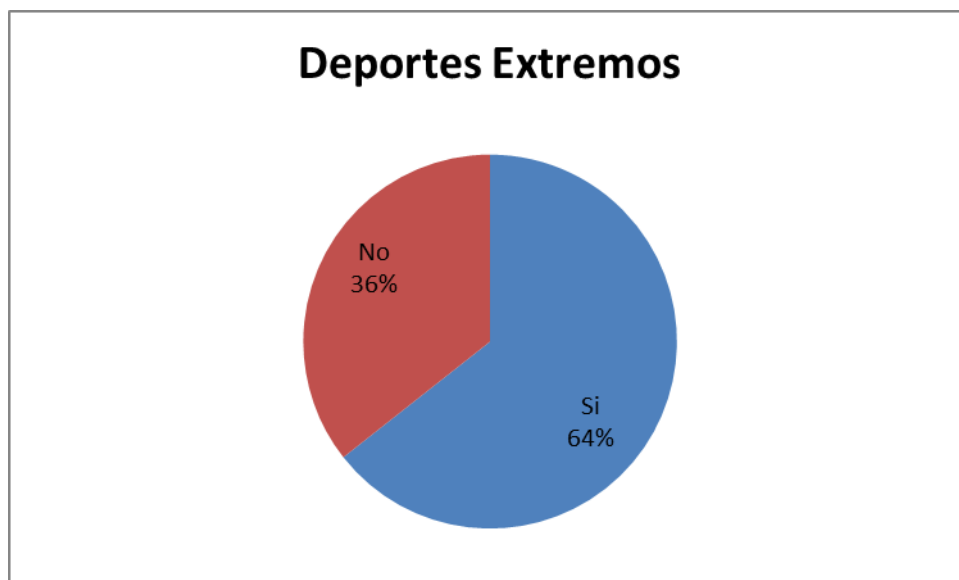


Gráfico 21: Resultado de encuestas por deportes extremos

4.- ¿Sabe Ud. lo que es el ecoturismo y turismo deportivo?

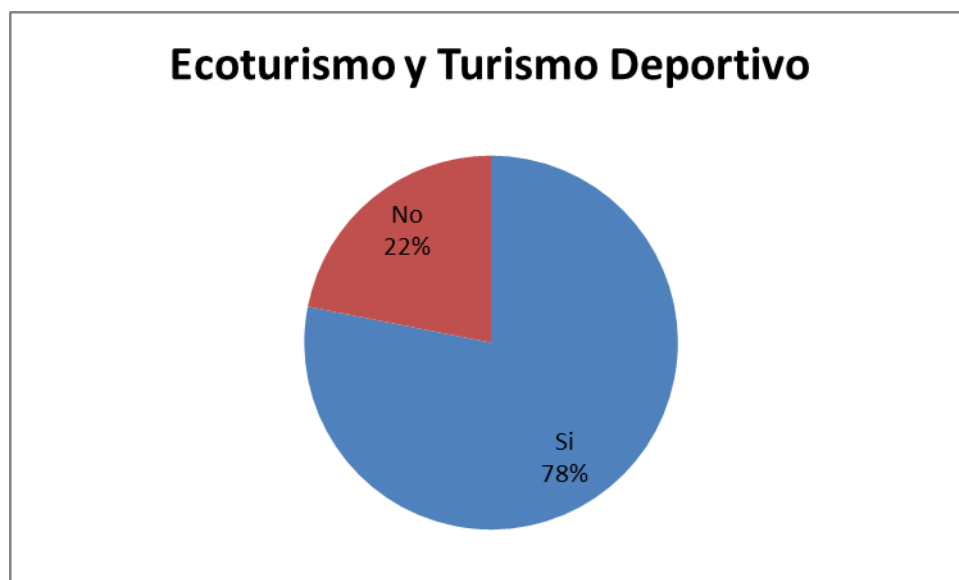


Gráfico 22: Resultado de encuestas por ecoturismo y turismo deportivo

5.- ¿Le interesaría la práctica del ecoturismo y turismo deportivo como una nueva alternativa de entretenimiento?

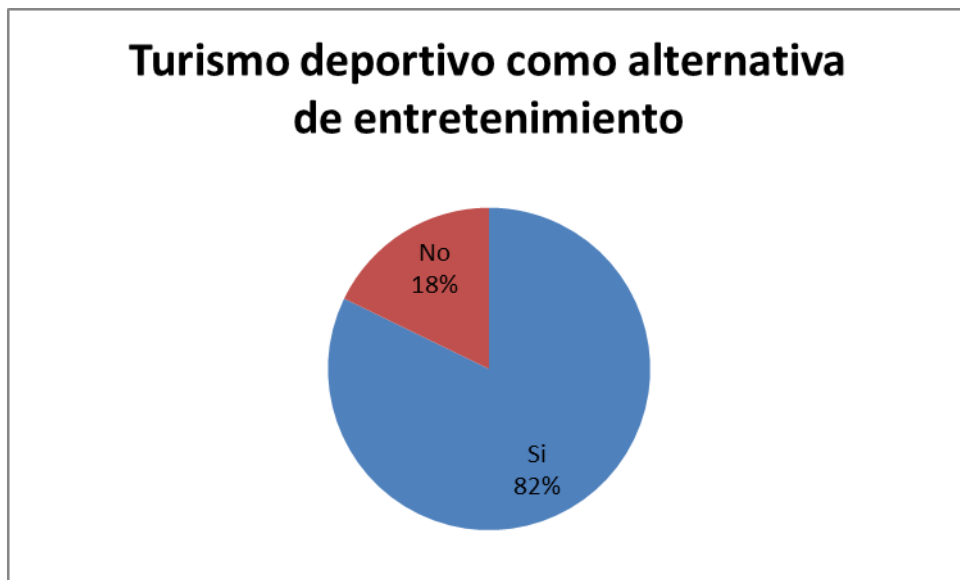


Gráfico 23: Resultado de encuesta del turismo deportivo

6.- ¿Conoce Ud. la parroquia San Lorenzo?

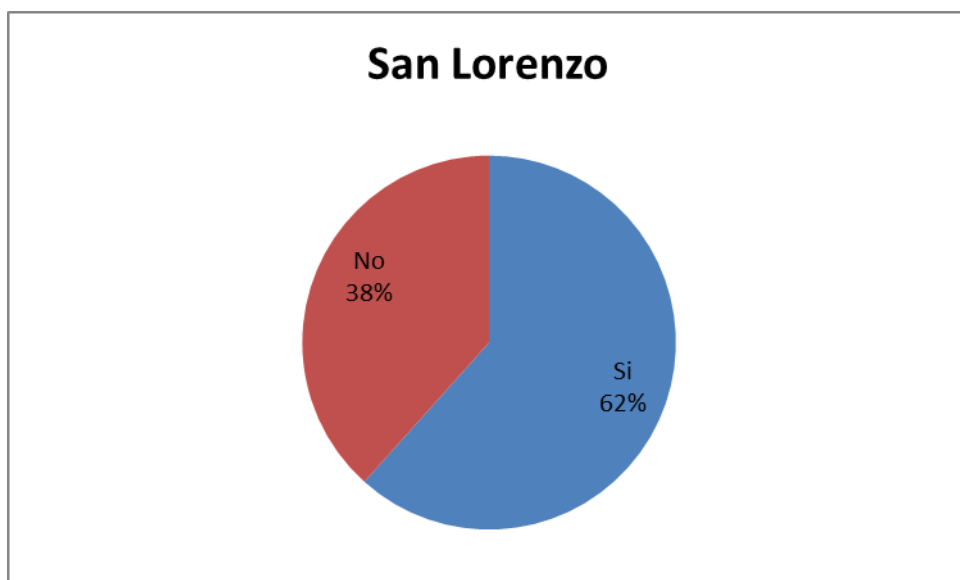


Gráfico 24: Resultado de encuesta de San Lorenzo

7.- ¿Le gustaría conocer este lugar a la vez que realiza actividades al aire libre?

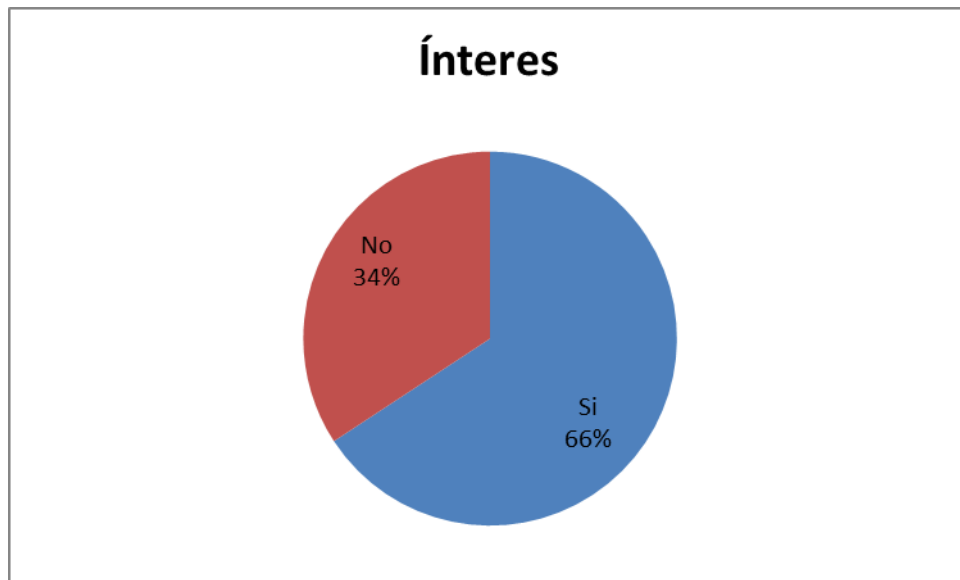


Gráfico 25: Resultado de encuestas por intereses

Tal como se puede apreciar en el primer gráfico el 70% de las personas entrevistadas son hombres y mujeres con edades comprendidas entre los 20 y 40 años, promedio que se acopla a la mayoría de los deportes que se pretende implementar en la propuesta de negocio detallada en siguiente capítulo.

Queda demostrado también que más del 50% de la muestra realiza viajes periódicamente a la zona rural de la ciudad de Manta, es decir tiene conocimiento de las actividades que en ellas se realizan, y esto es debido a que buena parte de sus pobladores han migrado a ciudades más grandes, como se explicó en el primer capítulo de la presente tesis, de igual manera al ser un segmento de mercado compuesto en su mayoría por gente joven, la mayoría de ellos realiza deportes extremos o está en busca de nuevas experiencias.

En cuanto al conocimiento del ecoturismo y turismo deportivo se puede notar un elevado conocimiento de la muestra, esto debido al nivel

cultural del universo encuestado, en su mayoría jóvenes universitarios o profesionales y así mismo, se encuentran muy interesados en la posibilidad de practicar de manera regular estos deportes.

Por último queda demostrado también que San Lorenzo es una de las parroquias rurales de Manta que goza de mayor conocimiento y aceptación en la ciudad de Manta, esto debido a sus playas, atractivos turísticos y gastronomía y, sobre la posibilidad de realizar deportes en ella el universo encuestado mostró un nivel de interés más que aceptable.

CAPITULO V

DESARROLLO DE LA PROPUESTA; PLANIFICACIÓN LOGÍSTICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA Y ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

PLANIFICACIÓN LEGAL Y CONFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Como se menciona en el primer capítulo del presente proyecto de titulación para la conformación legal de una empresa turística en Ecuador se deben considerar una serie de requisitos legales y físicos que serán detallados a continuación:

- a. Solicitud de Registro para Agencias de Viajes ante el Ministerio de Turismo, la misma que contiene los siguientes ítems:
 9. Copia certificada (Notariada, fiel copia de la original) de la escritura pública de la constitución de la compañía y del aumento del capital o reformas de estatutos, si los hubiere, tratándose de personas jurídicas;
 10. Nombramiento del representante legal, debidamente inscrito, de la persona jurídica del solicitante.
 11. Certificado del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI), de no encontrarse registrada la razón social, denominación social o nombre comercial del establecimiento.
 12. Registro Único de Contribuyentes R.U.C.
 13. Justificación del Activo Real, mediante la declaración de responsabilidad efectuada por el representante legal de la compañía, y conforme con lo que se indica a continuación:
 - Para agencias de viajes mayoristas, el equivalente a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América. Si tuviere más de una sucursal, deberá aumentar su activo

real en el equivalente a setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, por cada sucursal a partir de la segunda; y,

- Para agencias de viajes internacionales, el equivalente es de seis mil dólares de los Estados Unidos de América. Si tuviere más de una sucursal, deberá aumentar su activo real en el equivalente a un mil dólares de los Estados Unidos de América por cada sucursal a partir de la segunda; y,
- Para agencias de viajes operadoras, el equivalente es de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América. Si tuviere más de una sucursal, deberá aumentar su activo real en el equivalente a un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América por cada sucursal a partir de la segunda.

14. Nómina del personal, hoja de vida y copia del título académico del representante legal. Cuando el representante legal de la compañía no posea título académico a nivel superior o la experiencia continua de por lo menos seis años a nivel ejecutivo en actividades turísticas, la agencia de viajes deberá contratar una persona permanente que cubra el requisito de capacitación profesional en el manejo de este tipo de empresas turísticas, con una experiencia mínima de seis años a nivel ejecutivo o el título académico de empresas turísticas o sus equivalentes.

15. Contrato de arrendamiento o pago predial del local donde va a operar.

16. Formulario de declaración del UNO POR MIL sobre activos fijos (MINTUR)

Los locales destinados para el funcionamiento de agencias de viajes deberán contar con un área mínima de 30 metros cuadrados independiente de otra actividad comercial.

- b. Licencia única Anual de Funcionamiento, la cual debe obtenerse previo al registro e inicio de funcionamiento como agencia operadora de viajes y turismo.
- c. Definir la Razón Social de la compañía, el número de socios con los que contará la organización, su estructura organizacional y declaración del capital para inicio de operaciones.
- d. Establecer mediante un contrato los derechos, obligaciones y responsabilidades de los socios y definir el método administrativo de la compañía

De esta manera debe quedar conformada legalmente la agencia operadora de viajes y turismo, a continuación se debe proceder a la planificación administrativa de la nueva compañía.

PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Razón Social: Operadora Turística Comunitaria San Lorenzo

Nombre Comercial: Operadora Turística Comunitaria San Lorenzo

Representante Legal: Alfredo Cadena

R.U.C.: 1235469872015

Dirección: Solares 7, 8, 9 y 10 entre calles 14 de Junio y Bellavista

Teléfonos: 052 615 884 – 099 727 9707

Correo Electrónico: otcsanlorenzo@infosanlorenzo.com

Constitución Jurídica: Sociedad Anónima

MISIÓN

Ser una agencia operadora de turismo especializada en la práctica segura de deportes extremos y tradicionales en la provincia de Manabí.

VISIÓN

Hacer de San Lorenzo el nuevo punto de referencia en turismo de deportes y aventura a nivel nacional en los próximos 5 años con el apoyo de la comunidad local.

VALORES

- Equidad
- Responsabilidad
- Honestidad
- Cooperación

OBJETIVO GENERAL DE LA OPERADORA TURÍSTICA COMUNITARIA SAN LORENZO

Promocionar y difundir a San Lorenzo como un destino de turismo de aventura, deportes tradicionales y extremos a nivel nacional, además de proporcionar a sus habitantes nuevas alternativas laborales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA OPERADORA TURÍSTICA COMUNITARIA SAN LORENZO

- Posicionar a San Lorenzo como un nuevo destino turístico a nivel nacional.
- Generar nuevas alternativas de trabajo para la comunidad local.
- Reducir el impacto ambiental producto de la ineficiente práctica turística y de la construcción de la Refinería del Pacífico.
- Generar ganancias que reactiven la economía local.

PRODUCTO TURISTICO

El principal producto turístico que ofrecerá la operadora turística comunitaria San Lorenzo es la experiencia de los deportes al aire libre, para lo cual se diseñarán paquetes de alquiler, transporte y guianza para los deportes de aire, tierra y mar, además se crearán convenios con los hostales locales para quienes deseen pasar la noche en la parroquia San Lorenzo.

Se identifican entonces dos tipos de paquetes turísticos:

1. Paquetes Full Day.
2. Paquetes con estadía.

SEGMENTO OBJETIVO

Según el estudio de mercado realizado previo a la presentación de la actual propuesta se determinó que el mercado objetivo de la Operadora Turística Comunitaria San Lorenzo se encuentra conformado por agencias operadoras de otras ciudades, universidades, turistas extranjeros y nacionales, hombres y mujeres de Manta de edades comprendidas entre los 16 y 50 años.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Tal como su nombre lo indica la Operadora Turística Comunitaria San Lorenzo es una empresa de emprendimiento comunitario y su junta directiva estará conformada por los máximos representantes de la Junta Parroquial y de la Comuna San Lorenzo, debido a que la totalidad de las actividades deportivas se realizarán dentro del Refugio de Vida Marino Silvestre Costero Pacoche, además del autor de la propuesta, pero su administración tal como lo establece la Ley de Turismo debe ser ejercida por quien posea un título académico a nivel superior o la experiencia continua de por lo menos seis años a nivel ejecutivo en actividades turísticas, para lo cual se ha designado al Sr. Alfredo Cadena.

De esta manera la Operadora Turística Comunitaria San Lorenzo queda conformada de la siguiente manera:

LISTADO DE ACCIONISTAS		
ACCIONISTAS	APORTACIÓN	CARGO
Fabrizio Reyes	10%	Presidente Junta Parroquial San Lorenzo
Salomón Rivera	10%	Presidente Comuna San Lorenzo
Alfredo Cadena	10%	Autor del proyecto

Tabla 1: Listado de accionistas

Fuente: Autor

CAPITAL

El monto mínimo establecido por el Ministerio de Turismo para la conformación de agencias de viajes operadoras es de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, mismo que será aportado en partes iguales por sus accionistas

ORGANIGRAMA

La Operadora Turística Comunitaria San Lorenzo estará conformada de la siguiente manera:



Gráfico 26: Organigrama O.T.C. San Lorenzo

Fuente: Autor

MANUAL DE FUNCIONES

REPRESENTANTE LEGAL / ADMINISTRADOR

- Analizar tendencias de mercado turístico a nivel nacional.
- Evaluar oportunidades de mercado del sector turístico.
- Diseño de nuevos productos.
- Contratación de personal y compra de equipos deportivos.
- Negociación de paquetes turísticos con otras empresas del sector.
- Elaboración de presupuestos.
- Coordinación y supervisión de los demás departamentos.
- Organizar, dirigir y controlar al personal.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO / CONTADOR

- Aperturar y establecer la contabilidad de la compañía.
- Análisis y evaluación de estados financieros.
- Elaboración de reportes para toma de decisiones.
- Preparar estado financiero para declaración de impuestos y pago de utilidades.
- Elaboración de balance general.

RECEPCIÓN / COUNTER

- Atención y servicio al cliente en oficina.
- Elaboración de informes sobre las actividades realizadas.
- Control, recepción y seguimiento de llamadas y ventas directas.
- Atención y solución de problemas de clientes.
- Realizar inventario de papelería y folletos.
- Organización y archivo de servicios prestados.
- Mantener limpia y en orden su área de trabajo.
- Coordinación con otras agencias operadoras.

GUÍA TURÍSTICO / INSTRUCTOR

- Colaborar en la planificación de los paquetes turísticos a ofrecer.
- Organizar los equipos necesarios para cada actividad.
- Informar a los clientes sobre los detalles de los servicios que ofrece la compañía.
- Verificar mantenimiento y operatividad de los implementos deportivos.
- Establecer duración de los recorridos.
- Control del grupo de turistas bajo su control.
- Explicar al turista las condiciones y recomendaciones de cada actividad a realizarse.
- Supervisar cada detalle del itinerario antes de empezar el recorrido.
- Toma de decisiones durante el recorrido.
- Coordinar con la agencia hora de inicio y fin del tour.
- Verificar los detalles de cada paquete turístico.
- Advertir sobre las condiciones físicas necesarias antes de la compra de servicio.

MANTENIMIENTO / LIMPIEZA

- Responsable de la limpieza y orden de las oficinas, bodegas, establos y equipos deportivos.
- Mantenimiento de implementos deportivos.
- Seguimiento de plan y cronograma de actividades planificadas.
- Destreza manual en la operación de los diferentes implementos y equipos.
- Reposición de materiales.
- Vaciar y limpiar botes de basura.
- Limpieza exterior del local.

SEGURIDAD

- Debe estar presente durante la apertura y cierre del establecimiento
- Se dedicará única y exclusivamente a labores de vigilancia.
- Hacer cumplir el reglamento interno de la empresa.
- Cuidar los bienes de la empresa.
- Llevar una bitácora de ingreso y salida de tours, proveedores y actividades que afecten directamente la empresa.
- Mantener el orden y control dentro de las instalaciones.
- Conocer y aplicar los procedimientos para manejo de emergencias.
- Proporcionar información al personal interno de la empresa, así como a potenciales clientes en los exteriores del local.
- Coordinar procedimiento en situaciones de emergencia con el administrador, policía local y sub centro de salud.

ELABORACIÓN Y DETALLE DE PAQUETES TURISTICOS

El principal producto a ofertar de la operadora turística comunitaria San Lorenzo es el turismo de aventura y deportes, para lo cual se procederá al alquiler de equipos y guía por parte de instructores certificados para las actividades que lo requieran, adicional a esto se acordará con los hostales locales paquetes que incluyan el hospedaje y alimento para quienes deseen pasar la noche en San Lorenzo.

DESCRIPCIÓN DE LOS PAQUETES

PAQUETE No. 1

PARAPENTE EN SAN LORENZO

Incluye:

- Alquiler de parapente y accesorios adicionales
- Guía por instructor certificado
- Vuelo en parapente

Precio:

- \$40.00 por persona

Duración:

- 2 horas

PAQUETE No. 2

ALAS DELTA EN SAN LORENZO

Incluye:

- Alquiler de alas delta y accesorios adicionales.
- Guía por instructor certificado.
- Vuelo en alas delta

Precio:

- \$40.00 por persona

Duración:

- 2 horas

PAQUETE No. 3

CANOPY EN EL BOSQUE PACOCHE

Incluye:

- Alquiler de accesorios para la práctica de canopy
- Movilización hasta el Bosque Pacoche
- Recorrido del Bosque Pacoche
- Realización del canopy.
- Guía certificado.

Precio:

- \$25.00 por persona

Duración:

- 3 horas

PAQUETE No.4

CABALGATA EN EL BOSQUE PACOCHE

Incluye:

- Alquiler de equipos complementarios.
- Alquiler de caballos
- Recorrido guiado a través del bosque
- Refrigerio
- Movilización

Precio:

- \$20.00 por persona

Duración:

- 3 horas.

PAQUETE No. 5

CICLISMO DE MONTAÑA EN EL BOSQUE PACOCHE

Incluye:

- Alquiler de bicicleta de montaña y equipo de seguridad.
- Uso del sendero para ciclismo de montaña dentro del bosque.
- Refrigerio.
- Guía (Opcional)
- Movilización

Precio:

- \$20.00 por persona

Duración:

- 4 horas (Dependiendo la ruta y estado físico del usuario puede durar todo el día)

PAQUETE No. 6

SENDERISMO EN EL BOSQUE PACOCHE

Incluye:

- Guianza turística por el sendero del Mono Aullador.
- Alquiler de botas y accesorios complementarios.
- Refrigerio
- Movilización

Precio:

- \$6.00 por persona (Mínimo 5 personas)

Duración:

- 3 horas

PAQUETE No. 7

RAPPEL EN LA MONJA

Incluye:

- Alquiler de equipos y accesorios para la práctica de rappel.
- Guía certificado
- Movilización

Precio:

- \$40.00 por persona

Duración:

- 3 horas

PAQUETE No. 8

KAYAKING EN PLAYA LA BOTADA

Incluye:

- Alquiler de kayak y accesorios adicionales
- Instrucción previa a la práctica
- Movilización

Precio:

- \$20 por persona

Duración:

- Todo el día

PAQUETE No. 9

SURF EN PLAYA SAN LORENZO

Incluye:

- Alquiler de tabla de surf y accesorios adicionales
- Instrucción previa a la práctica

Precio:

- \$15.00 por persona

Duración

- Todo el día

PAQUETE No. 10

WINDSURF EN PLAYA SAN LORENZO

Incluye:

- Alquiler de tabla de windsurf y accesorios adicionales
- Instrucción previa a la práctica

Precio:

- \$25.00 por persona

Duración:

- Todo el día

PAQUETE No. 11

BUCEO EN PLAYA LA BOTADA

Incluye:

- Alquiler del equipo completo de buceo
- Instrucción previa a la inmersión
- Guía por buzo certificado
- Transporte terrestre y marítimo
- Refrigerio

Precio:

- \$90.00 por persona (mínimo 3 personas)

Duración:

- De 2 a 3 horas dependiendo del consumo de oxígeno por parte de los usuarios.

PAQUETE No. 12

PESCA DEPORTIVA EN PLAYA LA BOTADA Y SAN LORENZO

Incluye:

- Alquiler de equipos
- Movilización terrestre y marítima
- Guía
- Refrigerio

Precio:

- \$50.00 por persona (mínimo 5 personas)

Duración:

- 8 horas

Todos los paquetes antes detallados incluyen un seguro contra accidentes cuyo costo se encuentra incluido en el valor señalado.

ANALISIS DE FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Antes de iniciar el análisis de factibilidad de la implementación de una operadora turística e identificación de áreas aptas para la práctica de deportes en la parroquia San Lorenzo, prov. de Manabí, para activar el ecoturismo y el turismo de aventura será subsidiado por la Refinería del Pacífico como parte de su plan de compensación ambiental para las zonas afectadas por actividades petroleras.

A continuación se detallan los rubros necesarios para llevar a cabo el presente proyecto de inversión.

PRESUPUESTO INICIAL DE LA PROPUESTA			
<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>Precio total</i>
Infraestructura edificio	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
Infraestructura establo	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
Infraestructura canopy	6	\$ 600,00	\$ 3.600,00
Mini Van Hyundai H1 2014	1	\$ 33.900,00	\$ 33.900,00
Equipos de oficina	1	\$ 650,00	\$ 650,00
Muebles y enseres	1	\$ 1.960,00	\$ 1.960,00
Equipos de computación	1	\$ 1.190,00	\$ 1.190,00
Equipos parapente	5	\$ 2.500,00	\$ 12.500,00
Equipos alas delta	5	\$ 2.500,00	\$ 12.500,00
Equipos canopy	5	\$ 600,00	\$ 3.000,00
Equipos cabalgata	5	\$ 1.800,00	\$ 9.000,00
Equipos ciclismo	10	\$ 250,00	\$ 2.500,00
Equipo senderismo	20	\$ 50,00	\$ 1.000,00
Equipo rappel	10	\$ 600,00	\$ 6.000,00
Equipo kayaking	5	\$ 1.900,00	\$ 9.500,00
Equipo surf	10	\$ 1.200,00	\$ 12.000,00
Equipo windsurf	10	\$ 1.400,00	\$ 14.000,00
Equipo buceo	3	\$ 3.000,00	\$ 9.000,00
Equipo pesca deportiva	5	\$ 900,00	\$ 4.500,00
PRESUPUESTO TOTAL			\$ 161.800,00

Tabla 2: Presupuesto inicial de la propuesta

Fuente: Autor

BALANCE INICIAL			
ACTIVOS		PASIVOS	
<i>Activo Corriente</i>		<i>Pasivo Corriente</i>	
Caja	\$ 17.133,16	Documentos por Pagar	\$ 169.185,21
<i>Total Activo Corriente</i>	\$ 17.133,16	<i>Total Pasivo Corriente</i>	\$ 169.185,21
<i>Activo Fijo</i>		TOTAL PASIVOS	
Terreno	\$ 56.000,00	/	
Edificio	\$ 25.000,00		
Vehículo	\$ 33.900,00		
Equipos de Oficina	\$ 650,00		
Muebles y Enseres	\$ 1.960,00		
Equipos de Computacion	\$ 1.190,00		
Equipos de Produccion	\$ 95.500,00		
<i>Total Activo Fijo</i>	\$ 214.200,00		
<i>Activo Diferido</i>		PATRIMONIO	
Gastos de Constitución	\$ 360,00	Capital Propio	\$ 72.507,95
Gastos de Publicidad	\$ 10.000,00		
<i>Total Activo Diferido</i>	\$ 10.360,00	<i>Total Patrimonio</i>	\$ 72.507,95
TOTAL ACTIVOS	\$ 241.693,16	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO PATRIMONIO	\$ 241.693,16

Tabla 3: Balance inicial

Fuente: Autor

DEPRECIACIÓN ACTIVOS FIJOS					
	AÑOS DE VIDA UTIL	TASA DEPRECIACIÓN S.R.I.	VALOR DEL BIEN	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN MENSUAL
Terreno			\$ 56.000,00		
Infraestructura	20	5	\$ 25.000,00	\$ 1.250,00	\$ 104,17
Vehículo	5	20	\$ 33.900,00	\$ 6.780,00	\$ 565,00
Equipos de Oficina	10	10	\$ 650,00	\$ 65,00	\$ 5,42
Muebles y Enseres	10	10	\$ 1.960,00	\$ 196,00	\$ 16,33
Equipos de Computacion	3	33,33	\$ 1.190,00	\$ 396,63	\$ 33,05
Equipos de Produccion	3	33,33	\$ 95.500,00	\$ 31.830,15	\$ 2.652,51
TOTAL DEPRECIACIÓN				\$ 40.517,78	\$ 3.376,48
AMORTIZACIÓN ACTIVOS DIFERIDOS					
	TIEMPO DE AMORTIZACIÓN	PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR DEL BIEN	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN MENSUAL
Gastos de Constitución	5 años	20	\$ 360,00	\$ 72,00	\$ 6,00
Gastos de Publicidad	5 años	20	\$ 10.000,00	\$ 2.000,00	\$ 166,67
TOTAL DEPRECIACIÓN				\$ 2.072,00	\$ 172,67

Tabla 4: Depreciaciones

Fuente: Autor

Inversión Inicial	\$ 241.693,16
Monto del Crédito	\$ 169.185,21
Tasa Interés Anual	9,80%
Tasa Interés Mensual	0,82%
Plazo	5
Dividendo	60
Cuota Anual	\$ 44.402,83
Cuota Mensual	\$ 3.578,06

Tabla 5: Valores de la amortización Fuente: Autor

PERÍODO	SALDO CAPITAL	PAGO CAPITAL	INTERÉS	CUOTA MENSUAL	SALDO PRINCIPAL
1	169.185,21	2.196,38	1.381,68	3.578,06	166.988,83
2	166.988,83	2.214,32	1.363,74	3.578,06	164.774,52
3	164.774,52	2.232,40	1.345,66	3.578,06	162.542,12
4	162.542,12	2.250,63	1.327,43	3.578,06	160.291,49
5	160.291,49	2.269,01	1.309,05	3.578,06	158.022,47
6	158.022,47	2.287,54	1.290,52	3.578,06	155.734,93
7	155.734,93	2.306,22	1.271,84	3.578,06	153.428,71
8	153.428,71	2.325,06	1.253,00	3.578,06	151.103,65
9	151.103,65	2.344,05	1.234,01	3.578,06	148.759,60
10	148.759,60	2.363,19	1.214,87	3.578,06	146.396,41
11	146.396,41	2.382,49	1.195,57	3.578,06	144.013,92
12	144.013,92	2.401,95	1.176,11	3.578,06	141.611,98
13	141.611,98	2.421,56	1.156,50	3.578,06	139.190,42
14	139.190,42	2.441,34	1.136,72	3.578,06	136.749,08
15	136.749,08	2.461,28	1.116,78	3.578,06	134.287,80
16	134.287,80	2.481,38	1.096,68	3.578,06	131.806,43
17	131.806,43	2.501,64	1.076,42	3.578,06	129.304,79
18	129.304,79	2.522,07	1.055,99	3.578,06	126.782,72
19	126.782,72	2.542,67	1.035,39	3.578,06	124.240,05
20	124.240,05	2.563,43	1.014,63	3.578,06	121.676,62
21	121.676,62	2.584,37	993,69	3.578,06	119.092,25
22	119.092,25	2.605,47	972,59	3.578,06	116.486,78
23	116.486,78	2.626,75	951,31	3.578,06	113.860,03
24	113.860,03	2.648,20	929,86	3.578,06	111.211,83
25	111.211,83	2.669,83	908,23	3.578,06	108.542,00
26	108.542,00	2.691,63	886,43	3.578,06	105.850,37
27	105.850,37	2.713,61	864,44	3.578,06	103.136,75
28	103.136,75	2.735,78	842,28	3.578,06	100.400,97
29	100.400,97	2.758,12	819,94	3.578,06	97.642,86
30	97.642,86	2.780,64	797,42	3.578,06	94.862,21

Tabla 6: Amortización periodo 1 al 30

Fuente: Autor

31	94.862,21	2.803,35	774,71	3.578,06	92.058,86
32	92.058,86	2.826,25	751,81	3.578,06	89.232,62
33	89.232,62	2.849,33	728,73	3.578,06	86.383,29
34	86.383,29	2.872,60	705,46	3.578,06	83.510,70
35	83.510,70	2.896,06	682,00	3.578,06	80.614,64
36	80.614,64	2.919,71	658,35	3.578,06	77.694,93
37	77.694,93	2.943,55	634,51	3.578,06	74.751,38
38	74.751,38	2.967,59	610,47	3.578,06	71.783,79
39	71.783,79	2.991,82	586,23	3.578,06	68.791,97
40	68.791,97	3.016,26	561,80	3.578,06	65.775,71
41	65.775,71	3.040,89	537,17	3.578,06	62.734,82
42	62.734,82	3.065,72	512,33	3.578,06	59.669,10
43	59.669,10	3.090,76	487,30	3.578,06	56.578,33
44	56.578,33	3.116,00	462,06	3.578,06	53.462,33
45	53.462,33	3.141,45	436,61	3.578,06	50.320,88
46	50.320,88	3.167,11	410,95	3.578,06	47.153,78
47	47.153,78	3.192,97	385,09	3.578,06	43.960,80
48	43.960,80	3.219,05	359,01	3.578,06	40.741,76
49	40.741,76	3.245,33	332,72	3.578,06	37.496,42
50	37.496,42	3.271,84	306,22	3.578,06	34.224,59
51	34.224,59	3.298,56	279,50	3.578,06	30.926,03
52	30.926,03	3.325,50	252,56	3.578,06	27.600,53
53	27.600,53	3.352,65	225,40	3.578,06	24.247,88
54	24.247,88	3.380,03	198,02	3.578,06	20.867,84
55	20.867,84	3.407,64	170,42	3.578,06	17.460,20
56	17.460,20	3.435,47	142,59	3.578,06	14.024,73
57	14.024,73	3.463,52	114,54	3.578,06	10.561,21
58	10.561,21	3.491,81	86,25	3.578,06	7.069,40
59	7.069,40	3.520,33	57,73	3.578,06	3.549,08
60	3.549,08	3.549,08	28,98	3.578,06	0,00

Tabla 7: Amortización período 30 al 60

Fuente: Autor

PRODUCTOS Proyección de Ventas	INGRESOS POR VENTAS DE PAQUETES TURÍSTICOS				
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
		0,05	0,05	0,05	0,05
Paquete 1	\$ 28.800,00	\$ 30.240,00	\$ 31.752,00	\$ 33.339,60	\$ 35.006,58
Paquete 2	\$ 28.800,00	\$ 30.240,00	\$ 31.752,00	\$ 33.339,60	\$ 35.006,58
Paquete 3	\$ 30.000,00	\$ 31.500,00	\$ 33.075,00	\$ 34.728,75	\$ 36.465,19
Paquete 4	\$ 24.000,00	\$ 25.200,00	\$ 26.460,00	\$ 27.783,00	\$ 29.172,15
Paquete 5	\$ 28.800,00	\$ 30.240,00	\$ 31.752,00	\$ 33.339,60	\$ 35.006,58
Paquete 6	\$ 28.800,00	\$ 30.240,00	\$ 31.752,00	\$ 33.339,60	\$ 35.006,58
Paquete 7	\$ 48.000,00	\$ 50.400,00	\$ 52.920,00	\$ 55.566,00	\$ 58.344,30
Paquete 8	\$ 14.400,00	\$ 15.120,00	\$ 15.876,00	\$ 16.669,80	\$ 17.503,29
Paquete 9	\$ 18.000,00	\$ 18.900,00	\$ 19.845,00	\$ 20.837,25	\$ 21.879,11
Paquete 10	\$ 24.000,00	\$ 25.200,00	\$ 26.460,00	\$ 27.783,00	\$ 29.172,15
Paquete 11	\$ 43.200,00	\$ 45.360,00	\$ 47.628,00	\$ 50.009,40	\$ 52.509,87
Paquete 12	\$ 31.400,00	\$ 32.970,00	\$ 34.618,50	\$ 36.349,43	\$ 38.166,90
TOTAL	\$ 348.200,00	\$ 365.610,00	\$ 383.890,50	\$ 403.085,03	\$ 423.239,28

Tabla 8: Ingreso por ventas

Fuente: Autor

El cuadro de ingresos por ventas tiene una proyección de un incremento del 5% anual.

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES												AÑO 1
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	
Gastos de Administración															
Sueldo de Asistente Contable	1	\$ 374,00	\$ 492,69	\$ 492,69	\$ 492,69	\$ 492,69	\$ 492,69	\$ 492,69	\$ 492,69	\$ 492,69	\$ 492,69	\$ 492,69	\$ 492,69	\$ 492,69	\$ 5.912,29
Sueldo de Recepcionista	1	\$ 256,00	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 4.147,25
Sueldo Personal Seguridad	1	\$ 256,00	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 345,60	\$ 4.147,25
Sueldo Guia Turistico	3	374,00	492,69	492,69	492,69	492,69	492,69	492,69	492,69	492,69	492,69	492,69	492,69	492,69	5.912,28
Servicios Básicos	2	\$ 20,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 480,00
Uniformes	5	\$ 30,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 1.800,00
Sueldo Personal de Limpieza	1	\$ 256,00	\$ 256,00	\$ 256,00	\$ 256,00	\$ 256,00	\$ 256,00	\$ 256,00	\$ 256,00	\$ 256,00	\$ 256,00	\$ 256,00	\$ 256,00	\$ 256,00	\$ 3.072,00
Materiales de Limpieza	1	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 360,00
Suministros de Oficina	1	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 480,00
Dereciación de Edificios	1	\$ 110,42	\$ 110,42	\$ 110,42	\$ 110,42	\$ 110,42	\$ 110,42	\$ 110,42	\$ 110,42	\$ 110,42	\$ 110,42	\$ 110,42	\$ 110,42	\$ 110,42	\$ 1.325,04
Depreciación de Equipos de Oficina	1	\$ 5,42	\$ 5,42	\$ 5,42	\$ 5,42	\$ 5,42	\$ 5,42	\$ 5,42	\$ 5,42	\$ 5,42	\$ 5,42	\$ 5,42	\$ 5,42	\$ 5,42	\$ 65,04
Depreciación de Muebles y Enseres	1	\$ 16,33	\$ 16,33	\$ 16,33	\$ 16,33	\$ 16,33	\$ 16,33	\$ 16,33	\$ 16,33	\$ 16,33	\$ 16,33	\$ 16,33	\$ 16,33	\$ 16,33	\$ 195,96
Depreciación de Equipos de Computación	1	\$ 33,05	\$ 33,05	\$ 33,05	\$ 33,05	\$ 33,05	\$ 33,05	\$ 33,05	\$ 33,05	\$ 33,05	\$ 33,05	\$ 33,05	\$ 33,05	\$ 33,05	\$ 396,60
Depreciación de Equipos de Producción	1	\$ 694,38	\$ 694,38	\$ 694,38	\$ 694,38	\$ 694,38	\$ 694,38	\$ 694,38	\$ 694,38	\$ 694,38	\$ 694,38	\$ 694,38	\$ 694,38	\$ 694,38	\$ 8.332,56
Amortización	1	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 600,00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS			\$ 3.102,19	\$ 3.102,19	\$ 3.102,19	\$ 3.102,19	\$ 3.102,19	\$ 3.102,19	\$ 3.102,19	\$ 3.102,19	\$ 3.102,19	\$ 3.102,19	\$ 3.102,19	\$ 3.102,19	\$ 37.226,27
GASTOS DE VENTAS															
Publicidad	1	\$ 2.000,00	\$ 166,67	\$ 166,67	\$ 166,67	\$ 166,67	\$ 166,67	\$ 166,67	\$ 166,67	\$ 166,67	\$ 166,67	\$ 166,67	\$ 166,67	\$ 166,67	\$ 2.000,00
Comisiones		\$ 16.500,00	\$ 1.375,00	\$ 1.375,00	\$ 1.375,00	\$ 1.375,00	\$ 1.375,00	\$ 1.375,00	\$ 1.375,00	\$ 1.375,00	\$ 1.375,00	\$ 1.375,00	\$ 1.375,00	\$ 1.375,00	\$ 16.500,00
TOTAL GASTOS VENTAS															\$ 18.500,00
GASTOS FINANCIEROS															
Intereses			\$ 1.381,68	\$ 1.363,74	\$ 1.345,66	\$ 1.327,43	\$ 1.309,05	\$ 1.290,52	\$ 1.271,84	\$ 1.253,00	\$ 1.234,01	\$ 1.214,87	\$ 1.195,57	\$ 1.176,11	\$ 15.363,48
TOTAL GASTOS FINANCIEROS															\$ 15.363,48
TOTAL GASTOS GENERALES															\$ 71.089,74

Tabla 9: Presupuesto general año 1

Fuente: Autor

DESCRIPCION	año 1	año 2	año 3	año 4	año 5
Inflación		0,0416	0,0416	0,0416	0,0416
Gastos de Administración					
Asistente Administrativo / Contable	\$ 5.912,29	\$ 6.534,57	\$ 6.793,18	\$ 7.062,55	\$ 7.343,12
Recepcionista	\$ 4.147,25	\$ 4.573,19	\$ 4.750,21	\$ 4.934,59	\$ 5.126,64
Guia Turístico	\$ 5.912,29	\$ 6.534,57	\$ 6.793,18	\$ 7.062,55	\$ 7.343,12
Personal de Limpieza	\$ 4.147,25	\$ 4.573,19	\$ 4.750,21	\$ 4.934,59	\$ 5.126,64
Personal de Seguridad	\$ 4.147,25	\$ 4.573,19	\$ 4.750,21	\$ 4.934,59	\$ 5.126,64
Servicios Básicos	\$ 480,00	\$ 499,97	\$ 520,77	\$ 542,43	\$ 565,00
Uniformes	\$ 1.800,00	\$ 1.874,88	\$ 1.952,88	\$ 2.034,11	\$ 2.118,73
Materiales de Limpieza	\$ 360,00	\$ 374,98	\$ 390,58	\$ 406,82	\$ 423,75
Suministros de Oficina	\$ 480,00	\$ 499,97	\$ 520,77	\$ 542,43	\$ 565,00
Dereciación de Edificios	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00	\$ 1.250,00
Dereciación de Vehículos	\$ 6.780,00	\$ 6.780,00	\$ 6.780,00	\$ 6.780,00	\$ 6.780,00
Depreciación de Equipos de Oficina	\$ 65,00	\$ 65,00	\$ 65,00	\$ 65,00	\$ 65,00
Depreciación de Muebles y Enseres	\$ 196,00	\$ 196,00	\$ 196,00	\$ 196,00	\$ 196,00
Depreciación de Equipos de Computación	\$ 396,63	\$ 396,63	\$ 396,63	\$ 396,63	\$ 396,63
Depreciación de Equipos de Producción	\$ 31.830,15	\$ 31.830,15	\$ 31.830,15	\$ 31.830,15	\$ 31.830,15
Amortización	\$ 2.072,00	\$ 2.072,00	\$ 2.072,00	\$ 2.072,00	\$ 2.072,00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 69.976,11	\$ 72.628,30	\$ 73.811,76	\$ 75.044,45	\$ 76.328,42
GASTOS DE VENTAS					
Publicidad	\$ 2.000,00	\$ 2.083,20	\$ 2.169,86	\$ 2.260,13	\$ 2.354,15
Comisiones	\$ 16.500,00	\$ 17.186,40	\$ 17.901,35	\$ 18.646,05	\$ 19.421,73
TOTAL GASTOS VENTAS	\$ 18.500,00	\$ 19.269,60	\$ 20.071,22	\$ 20.906,18	\$ 21.775,87
GASTOS FINANCIEROS					
Intereses	\$ 15.363,48	\$ 12.536,56	\$ 9.419,82	\$ 5.983,54	\$ 2.194,95
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	\$ 15.363,48	\$ 12.536,56	\$ 9.419,82	\$ 5.983,54	\$ 2.194,95
TOTAL GASTOS GENERALES	\$ 103.839,58	\$ 104.434,46	\$ 103.302,79	\$ 101.934,16	\$ 100.299,24

Tabla 10: Presupuesto general anual

Fuente: Autor

	COSTOS OPERACIONALES				
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Inflación	0,0416	0,0416	0,0416	0,0416	0,0416
RUBRO					
Chofer transporte turistico	\$ 4.200,00	\$ 4.374,72	\$ 4.556,71	\$ 4.746,27	\$ 4.943,71
Alquiler lancha	\$ 19.200,00	\$ 19.998,72	\$ 20.830,67	\$ 21.697,22	\$ 22.599,83
Comisiones agencias de viajes y otras operadoras	\$ 16.500,00	\$ 17.186,40	\$ 17.901,35	\$ 18.646,05	\$ 19.421,73
Seguros de viaje	\$ 40.800,00	\$ 42.497,28	\$ 44.265,17	\$ 46.106,60	\$ 48.024,63
TOTAL	\$ 80.700,00	\$ 84.057,12	\$ 87.553,90	\$ 91.196,14	\$ 94.989,90

Tabla 11: Costos operacionales

Fuente: Autor

RUBRO Proyección Anual de Ventas	ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS				
	AÑO 1	AÑO 2 0,05	AÑO 3 0,05	AÑO 4 0,05	AÑO 5 0,05
Ingresos					
Ventas Totales	\$ 348.200,00	\$ 365.610,00	\$ 383.890,50	\$ 403.085,03	\$ 423.239,28
TOTAL DE INGRESOS	\$ 348.200,00	\$ 365.610,00	\$ 383.890,50	\$ 403.085,03	\$ 423.239,28
(-) Costos de Operación	\$ 80.700,00	\$ 84.057,12	\$ 87.553,90	\$ 91.196,14	\$ 94.989,90
(=) Utilidad Bruta en Ventas	\$ 267.500,00	\$ 281.552,88	\$ 296.336,60	\$ 311.888,89	\$ 328.249,38
(-) Gastos en Administración	\$ 69.976,11	\$ 72.628,30	\$ 73.811,76	\$ 75.044,45	\$ 76.328,42
(-) Gastos en Ventas	\$ 18.500,00	\$ 19.269,60	\$ 20.071,22	\$ 20.906,18	\$ 21.775,87
(=) Utilidad antes de Impuestos	\$ 179.023,90	\$ 189.654,98	\$ 202.453,63	\$ 215.938,26	\$ 230.145,09
(-) Gastos Financieros	\$ 15.363,48	\$ 12.536,56	\$ 9.419,82	\$ 5.983,54	\$ 2.194,95
(=) Utilidad de Participación a Trabajadores	\$ 163.660,42	\$ 177.118,42	\$ 193.033,81	\$ 209.954,73	\$ 227.950,13
(-) 15% Participación a Trabajadores	\$ 24.549,06	\$ 26.567,76	\$ 28.955,07	\$ 31.493,21	\$ 34.192,52
(=) Utilidad antes de Impuesto a la Renta	\$ 139.111,36	\$ 150.550,66	\$ 164.078,74	\$ 178.461,52	\$ 193.757,61
(-) 22% Impuesto a la Renta	\$ 30.604,50	\$ 33.121,14	\$ 36.097,32	\$ 39.261,53	\$ 42.626,68
(=) Utilidad Neta del Ejercicio	\$ 108.506,86	\$ 117.429,51	\$ 127.981,42	\$ 139.199,98	\$ 151.130,94

Tabla 12: Estado de Pérdidas y Ganancias

Fuente: Autor

FLUJO DE CAJA ANUAL						
RUBROS		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
FLUJO OPERACIONAL						
Ingresos por ventas		\$ 348.200,00	\$ 365.610,00	\$ 383.890,50	\$ 403.085,03	\$ 423.239,28
(-) Egresos de efectivo		\$ 126.586,33	\$ 188.518,80	\$ 198.536,00	\$ 209.609,38	\$ 221.259,16
Gastos administrativos		\$ 27.386,33	\$ 30.038,52	\$ 31.221,98	\$ 32.454,67	\$ 33.738,64
Gastos de ventas		\$ 18.500,00	\$ 19.269,60	\$ 20.071,22	\$ 20.906,18	\$ 21.775,87
Costos operacionales		\$ 80.700,00	\$ 84.057,12	\$ 87.553,90	\$ 91.196,14	\$ 94.989,90
Impuesto a la renta			\$ 30.604,50	\$ 33.121,14	\$ 36.097,32	\$ 39.261,53
Participación de trabajadores			\$ 24.549,06	\$ 26.567,76	\$ 28.955,07	\$ 31.493,21
(=) FLUJO NETO OPERACIONAL		\$ 221.613,67	\$ 177.091,20	\$ 185.354,50	\$ 193.475,64	\$ 201.980,12
FLUJO DE INVERSIÓN						
Ingresos de efectivo						
Ventas de activos fijos		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(-) Egresos de efectivo						
Compras de activos fijos		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(=) FLUJO NETO DE INVERSIÓN		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FLUJO DE FINANCIAMIENTO						
Ingresos de efectivo						
PRESTAMOS RECIBIDOS		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(-) Egresos de efectivo						
Pagos de préstamos o principal		\$ 27.573,24	\$ 30.400,15	\$ 33.516,89	\$ 36.953,18	\$ 40.741,76
Pago de intereses		\$ 15.363,48	\$ 12.536,56	\$ 9.419,82	\$ 5.983,54	\$ 2.194,95
(=) FLUJO NETO DE FINANCIAMIENTO		\$ (42.936,71)	\$ (42.936,71)	\$ (42.936,71)	\$ (42.936,71)	\$ (42.936,71)
FLUJO NETO DE CAJA	\$ (241.693,16)	\$ 178.676,96	\$ 134.154,49	\$ 142.417,79	\$ 150.538,93	\$ 159.043,41

Tabla 13: Flujo de caja anual

Fuente: autor

BALANCE GENERAL ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012					
ACTIVOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Activos Corrientes					
Caja	\$ 195.810,12	\$ 329.964,61	\$ 472.382,40	\$ 622.921,33	\$ 781.964,74
Total Activos Corrientes	\$ 195.810,12	\$ 329.964,61	\$ 472.382,40	\$ 622.921,33	\$ 781.964,74
Activos Fijos					
Terrenos	\$ 56.000,00	\$ 56.000,00	\$ 56.000,00	\$ 56.000,00	\$ 56.000,00
Edificios	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
Vehículo	\$ 33.900,00	\$ 33.900,00	\$ 33.900,00	\$ 33.900,00	\$ 33.900,00
Equipos de Oficina	\$ 650,00	\$ 650,00	\$ 650,00	\$ 650,00	\$ 650,00
Muebles y Enseres	\$ 1.960,00	\$ 1.960,00	\$ 1.960,00	\$ 1.960,00	\$ 1.960,00
Equipos de Computación	\$ 1.190,00	\$ 1.190,00	\$ 1.190,00	\$ 1.190,00	\$ 1.190,00
Equipos de Producción	\$ 95.500,00	\$ 95.500,00	\$ 95.500,00	\$ 95.500,00	\$ 95.500,00
(-) Depreciación Acumulada	-\$ 40.517,78	-\$ 81.035,55	-\$ 121.553,33	-\$ 162.071,11	-\$ 202.588,89
Total Activos Fijos	\$ 173.682,22	\$ 133.164,45	\$ 92.646,67	\$ 52.128,89	\$ 11.611,11
Activos Diferidos					
Gastos de Constitución	\$ 10.360,00	\$ 10.360,00	\$ 10.360,00	\$ 10.360,00	\$ 10.360,00
(-) Amortización Acumulada	-\$ 2.072,00	-\$ 4.144,00	-\$ 6.216,00	-\$ 8.288,00	-\$ 10.360,00
Total Activos Diferidos	\$ 8.288,00	\$ 6.216,00	\$ 4.144,00	\$ 2.072,00	\$ 0,00
TOTAL ACTIVOS	\$ 377.780,35	\$ 469.345,06	\$ 569.173,07	\$ 677.122,23	\$ 793.575,86
PASIVOS					
Pasivos Corrientes					
Cuentas por Pagar					
Participación a Trabajadores por Pagar	\$ 24.549,06	\$ 26.567,76	\$ 28.955,07	\$ 31.493,21	\$ 34.192,52
Impuesto a la Renta por Pagar	\$ 30.604,50	\$ 33.121,14	\$ 36.097,32	\$ 39.261,53	\$ 42.626,68
Total Pasivos Corrientes	\$ 55.153,56	\$ 59.688,91	\$ 65.052,40	\$ 70.754,74	\$ 76.819,20
Pasivo de Largo Plazo					
Préstamo Bancario	\$ 141.611,98	\$ 111.211,83	\$ 77.694,93	\$ 40.741,76	\$ 0,00
Total Pasivos de Largo Plazo	\$ 141.611,98	\$ 111.211,83	\$ 77.694,93	\$ 40.741,76	\$ 0,00
TOTAL PASIVOS	\$ 196.765,54	\$ 170.900,74	\$ 142.747,33	\$ 111.496,50	\$ 76.819,20
PATRIMONIO					
Capital Social	\$ 72.507,95	\$ 72.507,95	\$ 72.507,95	\$ 72.507,95	\$ 72.507,95
Utilidad del Ejercicio	\$ 108.506,86	\$ 117.429,51	\$ 127.981,42	\$ 139.199,98	\$ 151.130,94
Utilidades Retenidas		\$ 108.506,86	\$ 225.936,37	\$ 353.917,79	\$ 493.117,77
TOTAL PATRIMONIO	\$ 181.014,81	\$ 298.444,32	\$ 426.425,74	\$ 565.625,72	\$ 716.756,66
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 377.780,35	\$ 469.345,06	\$ 569.173,07	\$ 677.122,23	\$ 793.575,86

Tabla 14: Balance general

Fuente: Autor

EVALUACIÓN FINANCIERA

TASA DE DESCUENTO	9%	Costo de oportunidad, de dejar de invertir en otras opciones
VAN	\$ 325.808,57	Debido a que el VAN es > 0, se decide aprobar el proyecto por ser factible financieramente
TIR	58%	TIR > que la Tasa de Descuento, se decide aprobar el proyecto
B/C (beneficio / costo)	\$ 0,89	Por cada dólar que se invierte en el proyecto, se genera \$1,55
PERÍODO DE RECUPERACI	2,05	El período de recuperación es en años, lo cual equivale a tres años y siete meses aproximadamente

Tabla 15: Evaluación financiera

Fuente: Autor

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

De acuerdo a los estudios realizados en el presente proyecto de titulación se puede concluir que el turismo en Ecuador es una de las industrias de mayor crecimiento en los últimos años y en particular, el turismo deportivo y ecoturismo en las zonas rurales de todo el país representa un segmento de mercado de elevado crecimiento debido a las facilidades y apoyo que brinda el actual gobierno.

Se puede determinar también que la propuesta de implementación de una operadora turística y zonificación de áreas aptas para la práctica de deportes en la parroquia San Lorenzo, prov. de Manabí, para activar el ecoturismo y el turismo de aventura, es un proyecto viable debido a la demanda del servicio y q que en la zona señalada no existe actualmente ningún operador que se dedique a la ejecución de las actividades propuestas.

Debido a que las actividades que se pretende promocionar en el presente trabajo son netamente deportivas y en la mayoría de ellas no se requiere el uso de equipos o maquinas contaminantes el impacto ambiental es casi nulo, lo que representa una gran ventaja ante otras propuestas en donde se pretende alterar de alguna manera el entorno natural en donde se desarrolle la propuesta.

El hecho de que la propuesta sea subsidiada por la Refinería del Pacífico representa también un gran incentivo ya que esto significa que no se deberá cancelar el 70% del valor del financiamiento, más los incentivos tributarios que ofrece el Estado para proyectos de turismo comunitario sugieren que las ganancias producto de las venta de servicios podrían ser reinvertidas en el proyecto o en otros que estimulen el crecimiento económico de la zona.

Bibliografía

(s.f.). Recuperado el 03 de Septiembre de 2013, de Definición:

<http://definicion.de/zona/#ixzz2cNvuRolm>

Estudio del Suelo para Lineas de Producción Agrícolas y Agrarias. (2005). Manta: MAE.

Acuerdo Ministerial No. 131. (2008). Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador.

Deportes Acuáticos. (2009). Recuperado el 28 de Octubre de 2013, de

<http://deportesacuaticos.info/windsurf>

Deportes Extremos. (2013). Recuperado el 29 de Octubre de 2013, de

<http://www.deportesextremos.net/buceo-deportivo/requisitos-para-bucear.php>

Clima, E. (2013). *El Clima.* Recuperado el 28 de Octubre de 2013, de

http://www.elclima.com.mx/el_ciclismo_de_montana.htm

Definición ABC. (s.f.). Obtenido de

www.definicionabc.com/deporte/deporte.php#ixzz2cNhaYS00

Dini, R. (2007). *DiniRevista.* Recuperado el 28 de Octubre de 2013, de

<http://www.revistadini.com/noticia/489/que-es-el-kayak.html>

Ecuadorianas, A. d. (28 de Octubre de 2013). *Gobierno Municipal del Cantón Manta.*

Recuperado el 28 de Octubre de 2013, de Gobierno Municipal del Cantón Manta:

<http://www.manta.gob.ec/manta/index.php/2013-03-07-21-50-52/historia>

Euroresidentes. (s.f.). *Euroresidentes.* Recuperado el 28 de Octubre de 2013, de

<http://www.euroresidentes.com/mascotas/caballos/aprender-a-montar.htm>

Federación Ecuatoriana de Surf. (2010). *www.fesurf.com.* Recuperado el 30 de Octubre de

2013, de <http://www.fesurf.org/>

Ferrel O.C., H. G. (2004). *Introducción a los Negocios en un Mundo Cambiante.*

(2004). *Organización de Empresas.* En M. G. Franklin B. Enrique.

Lamb Charles, H. J. (2002). *Marketing.* En H. J. Lamb Charles. International Thomson Editores.

Lorenzo, J. P. (2007). *Estudio de Suelo para Líneas de Producción en la Parroquia San Lorenzo.* Manta: MAE.

Macías, F. (05 de Septiembre de 2013). *Migración.* (D. Cadena, Entrevistador)

Manta, A. P. (S.F.). *Hacia el anhelo de un puerto manabita.* Manta.

- Marketing XXI*. (s.f.). Obtenido de <http://www.marketing-xxi.com/concepto-de-investigacion-de-mercados-23.htm>
- Martínez, N. (05 de Septiembre de 2013). Hospedaje en San Lorenzo. (D. Cadena, Entrevistador)
- Middleton. (s.f.). *El Consumidor Turístico*. España: ESIC.
- Middleton. (S.F.). *El Consumidor Turístico*. Recuperado el 17 de Septiembre de 2013, de Books Google:
<http://books.google.com.ec/books?id=hnK5a5f45EEC&pg=PA39&dq=PRODUCTO+turistica+definicion&hl=es&sa=X&ei=OZI4UsOEDIWA9gS9p4CQBg&ved=0CC4Q6AEwAA#v=onepage&q=PRODUCTO%20turistica%20definicion&f=false>
- Ministerio de Ambiente del Ecuador. (108). *Acuerdo Ministerial No. 131*. Quito.
- Ministerio de Turismo*. (s.f.).
- Mittermeier et al. (1997, 1998). *Biocomercio Ecuador*. Recuperado el 18 de Septiembre de 2013, de <http://www.biocomercioecuador.ec/biocomercio-en-el-ecuador/biodiversidad-en-el-ecuador>
- OMT. (1994).
- Palma, A. (2012). *UDEC*. Recuperado el 28 de Octubre de 2013, de <http://www2.udec.cl/~lpalma/Senderismo.html>
- pescadeportivaenecuador*. (s.f.). Recuperado el 30 de Octubre de 2013, de <http://pescadeportivaenecuador.blogspot.com/>
- Ponce, R. (s.f.). Ontario, Canada.
- Ponce, R. (s.f.). Environmental Program Department of Geography Trent University.
- Prisma, E. (s.f.). *El Prisma*. Obtenido de www.elprisma.com/apuntes/administracion_de_empresas/empresa
- Reglamento de Turismo*. (s.f.).
- Rivera, S. (13 de Septiembre de 2013). Historia, cultura, costumbres y geografía de San Lorenzo. (D. Cadena, Entrevistador)
- Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero*. (s.f.). Recuperado el 29 de Octubre de 2013, de www.ceda.org.ec
- Turismo, M. d. (s.f.). Reglamento de Turismo Ecuador. En *Reglamento de Turismo Ecuador* (pág. Art. 43 Literal D).

Turismo, M. d. (s.f.). Reglamento de turismo de Ecuador.